PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA



AVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO

REPRESENTANTE LEGAL: DR. ALFONSO MAURICIO SALES CRUZ

ROPC: MTRO. MAURICIO PANTOJA MERINO
SGIRPC-PAMM710608-068/24, SGIRPC-PAMM710608-066/24 y SGIRPC-PAMM-7106083/ESC-019/24

VIGENCIA: 2026 -2028

DEFINICIONES

Para efecto de los presentes Términos de Referencia, además de las definiciones que señalan la Ley General de Protección Civil, su Reglamento, la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y su Reglamento, se establecen las siguientes:

Almacenamiento: Acción de colocar los materiales o contenedores, de modo ordenado, en elementos estructurales, estantes, plataformas o en una estiba, por medio del uso de maquinaria o de manera manual;
Análisis de Riesgos: Aquel donde se identifican los riesgos a los cuales los establecimientos o inmuebles están propensos, definiendo las acciones de prevención necesarias para incrementar la efectividad del Plan de Continuidad y a la vez establecer acciones preventivas para la reducción de los riesgos;
Apoyo Psicosocial: Estrategias implementadas para atender las necesidades de las personas afectadas y reducir su sensación de indefensión e incertidumbre, a través de herramientas que favorezcan la recuperación de la comunidad y la reconstrucción del tejido social, haciendo de los individuos agentes activos en la búsqueda y utilización de herramientas que permitan mejorar sus condiciones, así como su salud física y mental;
Atención Médica Prehospitalaria: Cuidado que se otorga al paciente cuya condición clínica se considera que pone en peligro la vida, un órgano o su función, con el fin de lograr la limitación del daño y su estabilización orgánico-funcional, desde los primeros auxilios hasta la llegada y entrega a un establecimiento para la atención médica con servicio de urgencias, así como durante el traslado entre diferentes establecimientos;
Autoridad Escolar: Al personal que lleva a cabo funciones de dirección o supervisión en los sectores, zonas o centros escolares;
Autoridad Educativa: Estructura organizacional de cada institución y nivel educativo que norma el quehacer escolar;
Brigadas: Grupo de personas capacitadas, equipadas y coordinadas por las autoridades, los responsables o administradores, que aplican sus conocimientos para implementar las medidas de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en un inmueble o comunidad ante una emergencia o desastre;
Brigadas Multifuncionales: Son aquellas que se constituyen en la escuela cuando por el número de trabajadores no es posible conformarse todas las brigadas;
Campus: Conjunto de terrenos y edificios en que se desarrollan las actividades de una universidad;
Capacitación: Conjunto de procesos organizados y dirigidos a iniciar, prolongar y complementar los conocimientos de las personas operativas, coadyuvantes y destinatarias del Sistema, mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva;
Centros de atención infantil (CAI): Espacios, cualquiera que sea su denominación de modalidad pública, privada o mixta, donde se prestan servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en un marco de ejercicio pleno de los derechos de niñas y niños desde los cuarenta y tres días de nacido o la que defina la Ley en la materia. Comprende a los denominados como: CACI, Centros de Atención y Cuidado Infantil, en sus clasificaciones público, privado y comunitario; CENDI, Centro de Desarrollo Infantil y CEI, Centro de Educación Inicial.
Centros de atención infantil en la modalidad Mixta: Aquella en que la Federación o los Estados o los Municipios o la Ciudad de México y sus órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales o en su conjunto, participan en el financiamiento, instalación o administración con instituciones sociales o privadas.
Centros de atención infantil en la modalidad Privada: Aquélla cuya creación, financiamiento, operación y administración sólo corresponde a particulares.
Centros de atención infantil en la modalidad Pública: Aquélla financiada y administrada, ya sea por la Federación, los Estados, los Municipios, Ciudad de México y sus órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, o bien por sus instituciones.
Comité: Al Comité Interno de Protección Civil, que es el órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una

dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social. La Coordinación está a cargo del director de la escuela, quien deberá cumplir en todo momento con la normatividad establecida. En las escuelas también es denominado Comité Interno de Protección Civil Escolar;

Comunidad Educativa: Conjunto de personas que participan cotidianamente en el ámbito escolar: directivos, docentes, personal administrativo, personal de apoyo a la educación, madres y padres de familia o tutores y alumnos; en el caso de nivel medio superior a superior, también incluye a los representantes de sus asociaciones, los exalumnos y otros miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela;

Educación básica: Formación que comprende los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades, incluyendo la educación indígena, la especial y la que se imparte en los centros de educación básica para adultos;

Educación media superior: Formación que comprende los niveles de bachillerato, profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes, en todas sus modalidades;

Educación superior: Formación compuesta por los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura; incluye la educación normal en todos sus niveles y especialidades;

Escuela: Comunidad de aprendizaje integrada por alumnos y docentes, que cuenta con una estructura ocupacional autorizada por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), para el caso de educación básica y para nivel media superior y superior se autoriza por la Secretaría de Educación Pública (SEP), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN) o cualquier otra Universidad Autónoma. Es la base orgánica del sistema educativo para la prestación del servicio público, privado o mixto de educación;

Espacios Especializados: Conjunto de aula multisensorial, ludotecas, laboratorios, talleres, áreas de investigación y otras;

Facultad Universitaria: Centro docente donde se imparten conocimientos especializados en alguna materia o rama del saber. Generalmente constituye una subdivisión de una universidad;

Instalaciones Eléctricas: Son todos aquellos sistemas que cuenten con acometida (monofásica, bifásica o trifásica), subterránea o aérea, plantas de emergencia, subestaciones eléctricas o ambas, apartarrayos, tableros de distribución, tableros de alumbrado y control, número y tipos de circuitos eléctricos, contactos, conectores, de cordón y clavijas de conexión, luminarias, portalámparas, lámparas, aparatos de consumo, bombas, bombas contra incendios, etc.;

Instalaciones Especiales: Son todos aquellos sistemas, equipos, dispositivos, tecnologías, ecotecnologías, que se implementan para complementar el funcionamiento total de una edificación y vienen a satisfacer necesidades de: telefonía, intercomunicaciones, refrigeración, confort, funcionalidad, seguridad, cuestiones de emergencia, riesgo, incendio, entre otros;

Instalaciones Hidráulicas: Sistema para el suministro y distribución de agua potable, integrado por el conjunto de tuberías, muebles, válvulas, conexiones y equipo (calentadores, bombas, hidroneumáticos, etc.) unidos para llevar en forma adecuada el abastecimiento de agua fría y caliente en una edificación, de tal manera que se cubran los requisitos de las normas y reglamentos correspondientes del lugar en donde se esté realizando la instalación;

Instalaciones Sanitarias: Conjunto de obras, tuberías y conexiones necesarias para evacuar o desalojar de forma segura el agua de desecho del consumo humano al interior del inmueble educativo, desde los muebles hasta su descarga hacia el alcantarillado sanitario, evitando con ello la contaminación y enfermedades;

Lesiones Accidentales: Daño o impedimento corporal específico e identificable, resultado de una exposición aguda y no intencional a energía térmica, mecánica, eléctrica, química o de la ausencia de elementos esenciales como el calor y el oxígeno;

Ley: A la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México;

Medidas Estructurales: Aquellas que gestionan o regulan el impacto de un fenómeno perturbador mediante actuaciones que contengan algún elemento constructivo, de infraestructura física, eléctrica, hidrosanitaria o supongan la adopción de criterios urbanísticos ad hoc; cualquier construcción física diseñada para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas;

engloban todas aquellas construcciones que reducen o evitan el posible impacto de un fenómeno perturbador, incluyendo un amplio rango de obras de ingeniería civil;

Medidas no Estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de procedimientos de actuación, políticas, concienciación, desarrollo del conocimiento, reglas de operación, limpieza y mantenimiento, entre otras;

Nivel educativo: Se refiere a las diversas etapas educativas: educación básica que comprende inicial, preescolar, primaria, secundaria y especial; media superior y superior;

Plan de Contingencias: Es un instrumento preventivo a partir del diagnóstico en la materia, en el que se determinan las acciones y los responsables de ejecutarlas, a partir de la inminencia o presencia de los diferentes Fenómenos Perturbadores sobre la vida, bienes y entorno de la población;

Plan de Continuidad de Operaciones: Conjunto de acciones que tienen como fin garantizar que las funciones mínimas esenciales operen ante la ocurrencia de un fenómeno natural o antropogénico, obteniendo un esquema de acciones que reduzcan la toma de decisiones durante las acciones de recuperación, restaure los servicios críticos rápidamente y permita un normal funcionamiento de los sistemas y procesos lo antes posible, minimizando costos y aumentando la efectividad;

Plan de Reducción de Riesgos: Son el conjunto de acciones dispuestas con anticipación a eventos adversos, con el fin de proteger a la población, los bienes, servicios y el ambiente ante el impacto de un fenómeno perturbador, por medio de la reducción/mitigación del riesgo (prevención), así como la organización para las acciones relacionadas con la respuesta y la recuperación, a partir del impacto del evento adverso, en condiciones previamente vulnerables;

UNIDAD e Inmueble: Edificación con infraestructura física en cuyas instalaciones se imparte educación, que, en el caso de nivel básico, especial y normal, está autorizada por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM); para nivel media superior y superior se autoriza por la Secretaría de Educación Pública (SEP), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN) o cualquier otra Universidad Autónoma. Es la base física del sistema educativo para la prestación del servicio público, privado o mixto de educación; un UNIDAD puede contener varias escuelas;

Plataforma Digital: Registro de base de datos dinámica en conjunto entre las Alcaldías y la Secretaría para los Programas Internos y Programas Especiales, que deberá coordinarse con otros ordenamientos de la Ley de Establecimientos Mercantiles y el Reglamento de Construcciones vigentes en la Ciudad de México y demás ordenamientos aplicables;

Programa Interno de Protección Civil: Programa Interno de Protección Civil, que es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, establecimiento, empresa, institución u organismo del sector público, privado o social que tiene como propósito reducir los Riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de evitar o atender la eventualidad de alguna Emergencia o Desastre. En las escuelas también es denominado Programa Interno de Protección Civil Escolar;

Reglamento: Al Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México;

Resiliencia: Es la capacidad de un individuo, familia, comunidad, sociedad, y/o sistemas potencialmente expuestos a un peligro o riesgo para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse del impacto y efectos de un Fenómeno Perturbador en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura, mejorando las medidas de reducción de riesgos y saliendo fortalecidos del evento;

Responsable de la Administración, Operación y Funcionamiento: Autoridad Escolar, director y/o representante legal, responsable de la operación y funcionamiento de la escuela; pudiendo ser este el directivo, representante legal o figura similar. Para el caso de las escuelas públicas de educación básica, media superior y superior adscritas a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, será la figura que esta determine;

Responsable Oficial de Protección Civil (ROPC): Es la persona física auxiliar de la Administración, con autorización y registro otorgado por la Secretaría quien tiene la atribución en todas aquellas actividades vinculadas con su responsiva, de ordenar y hacer valer la observación de la Ley en el ámbito de los Programas Internos de Protección Civil y Programas Especiales y otras disposiciones aplicables;

Responsable Oficial de Protección Civil Institucional: Personas físicas cuyo registro y autorización estará vinculada únicamente a aquellas dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados que los propongan, a efecto de que puedan elaborar sus Programas Internos y Programas Especiales y, en caso de contar con el registro correspondiente, la capacitación a las brigadas de protección civil;
Revisión: Acto mediante el cual la Secretaría y las alcaldías en el ámbito de sus atribuciones constata el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley y el Reglamento para la elaboración de las opiniones técnicas en materia de protección civil para escuelas públicas y particulares;
Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un Sistema Expuesto, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la exposición ante la presencia de un Fenómeno Perturbador;
Secretaría: A la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México;
Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas expuestos;
Sistema de Comando de Incidentes: A la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos operacionales pertinentes a un incidente; y,
Verificación: Diligencia de carácter administrativo para revisar o comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a cargo de la autoridad con facultades para tal efecto y que se sujeta a las formalidades y procedimientos establecidos por la normativa.

CAMPO DE APLICACIÓN

Los presentes Términos de Referencia rigen en todo el territorio de la Ciudad de México y aplican para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil (PIPC) en escuelas públicas y particulares que ofrecen servicios educativos de nivel básico, nivel medio superior y superior a través de las Autoridades Escolares responsables de su administración, operación y funcionamiento.

Aplica para la instalación de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD CUAJIMALPA**. ubicada en **AVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO.**

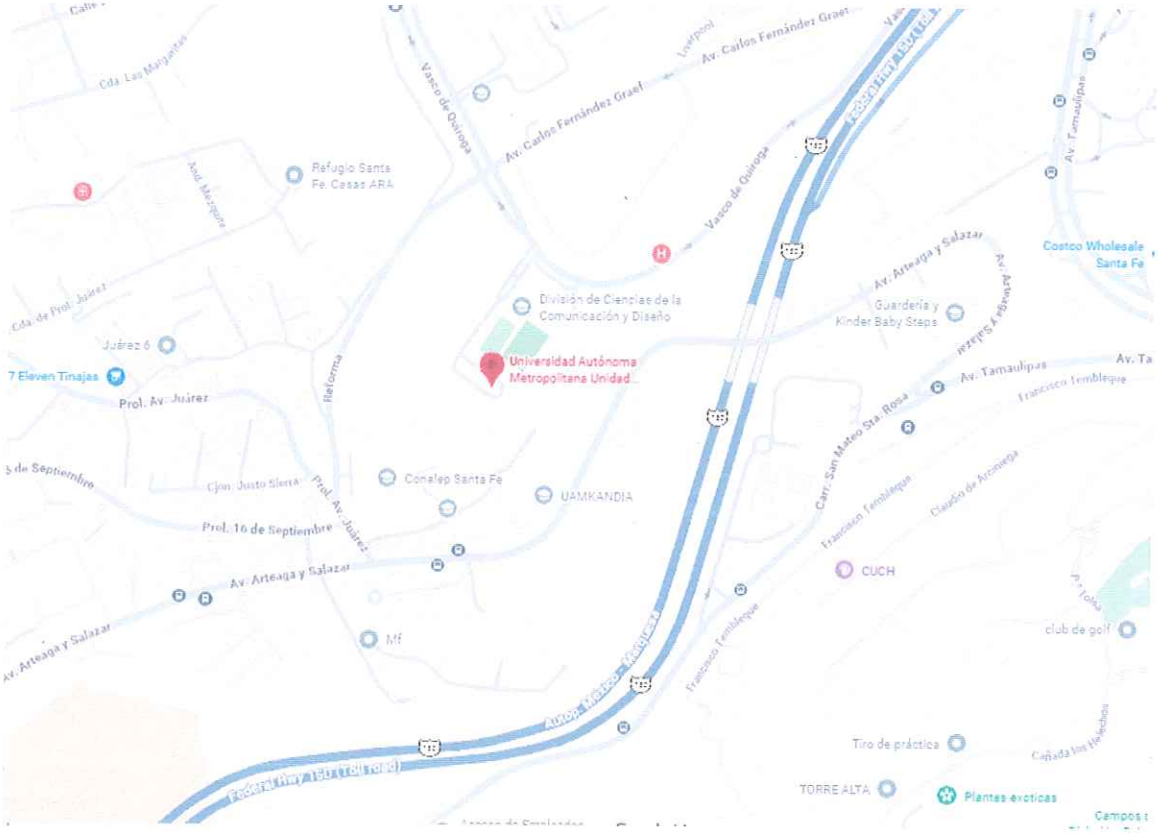

OBJETIVO GENERAL

Disponer de un Programa Interno de Protección Civil para la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA,** que contenga las acciones necesarias, actividades preventivas, de auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física y psicológica de los trabajadores y visitas de todas las áreas, así como proteger las instalaciones, bienes e información y el entorno ante la ocurrencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mantener óptimos niveles de seguridad de los trabajadores y visitas mediante acciones concertadas y organizadas contempladas en el Programa Interno de Protección Civil
- Contar con los planes operativos de Contingencia, Continuidad y Operaciones conforme lo marcan las normas vigentes.
- Identificar riesgos internos y externos a los cuales está expuesta la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA**
- Integrar las brigadas en materia de Protección Civil (capacitada en primeros auxilios, evacuación, comunicaciones, contra incendios, apoyo psicosocial y demás que demande conforme a las actividades que se desarrollan dentro de las instalaciones), con el fin de que trabajen en coordinación, ayuden y organicen los trabajos en el momento de una emergencia.

CONTENIDO

En el siguiente apartado se describirá de una forma general las instalaciones que conforman a **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** ubicada en **AVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO.**

DATOS GENERALES DEL INMUEBLE Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MISMO;

Datos generales del inmueble

Datos generales

- Nombre de la escuela o institución educativa, denominación o razón social;
- Registro Federal del Contribuyente (RFC);
- Nombre y cargo del responsable de la escuela; y,
- Horario laboral o turno, para el caso de educación básica (matutino, vespertino, nocturno, jornada ampliada, tiempo completo).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA**
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	**UAM740101AR1**
REPRESENTANTE LEGAL	**DR. ALFONSO MAURICIO SALES CRUZ RECTOR DE UNIDAD**
HORARIOS DE SERVICIO	**Lunes a viernes de 08:00 a 20:00**

Ubicación

GEO-REFERENCIA	**Las coordenadas son 19.35221972926348, -99.28266679263716**
DOMICILIO COMPLETO	**AVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO**
ENTRE CALLES	**AV. CARLOS FERNANDEZ GRAEF Y VASCO DE QUIROGA. AV. ARTEAGA Y SALAZAR Y VASCO DE QUIROGA**
DELIMITACIÓN Y COLINDANCIAS	**Al norte delimitado por Vasco de Quiroga; al sur con Conalep Santa Fe y Cerrada San Carlos, esquina Prol. Av. Juárez; al poniente con predio baldío y posterior Calle Reforma y Av. Carlos Fernández Graef; al Oriente con Av. Arteaga y Salazar.**
NIVELES	**Se encuentra sobre el nivel de banqueta y cuenta con 1 cuerpo principal y varios anexos: El edificio principal consta de 8 niveles de los cuales los primeros 3 corresponden a estacionamiento techado con algunas bodegas, el resto está destinado para aulas y oficinas administrativas. Cuenta con canchas de pasto y de usos múltiples, así como un gimnasio y regaderas.**



Domicilio



Niveles (vista 3D)

Población

NUMERO DE TRABAJADORES	
VISITANTES AL DÍA PROMEDIO	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	

Descripción del inmueble

- Número de edificaciones (cuerpos), en caso de contar con dos o más edificios;

Número de edificaciones	1 cuerpo principal • 9 niveles Anexos varios • Gimnasio • Canchas de usos múltiples y pasto • Regaderas • Estacionamiento descubierto

- Año de construcción

Año de construcción	

- Tipo de estructura predominante

Zona Geotécnica	Zona I, lomas-basalto-suelo rígido
Tipo de construcción según RCCDMX	Zonificación E/3/40, Según el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, expedido el 17 de marzo de 2016, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Tipo de Cimentación	Cimentación: Se trata de una cimentación por cajones de sustitución, construidos con concreto armado en condición estanca, losa fondo y tapa de concreto armado, contra trabes perimetrales y secundarias intermedias
Tipo de Estructura	Columnas y trabes: Todos los elementos estructurales de columnas, trabes, así como losas nervadas para el cuerpo principal, así como losas macizas, están construidos con los siguientes criterios de cálculo de acuerdo con la memoria estructural y especificaciones en planos. • Concreto con resistencia a la compresión: f'c=250kg/cm2, con agregado máximo de 19mm. • Con un módulo de elasticidad E=B,000(-v'f c(kg/cm2)), un peso volumétrico mayo a 1,900 kg/m3, con agregado grueso basáltico, agregando impermeabilizante integral en cimentación • Acero de refuerzo f'y=4,200kg/cm2.

	• Capacidad de carga del terreno 6,000kg/m2 • Carga muerta en losas de entrepiso: 1,650kg/m2 • Carga viva: 350kg/m2 • Carga total: 2,000kg/m2
Ha sufrido algún cambio en la estructura	No
Material de construcción	Columnas y trabes: Todos los elementos estructurales de columnas, trabes, así como losas nevadas para el cuerpo principal, así como losas macizas, están construidos con los siguientes criterios de cálculo de acuerdo con la memoria estructural y especificaciones en planos. • Concreto con resistencia a la compresión: f'c=250kg/cm2, con agregado máximo de 19mm. • Con un módulo de elasticidad E=B,000(-v'f c(kg/cm2)), un peso volumétrico mayor a 1,900 kg/m3, con agregado grueso basáltico, agregando impermeabilizante integral en cimentación • Acero de refuerzo f'y=4,200kg/cm2. • Capacidad de carga del terreno 6,000kg/m2 • Carga muerta en losas de entrepiso: 1,650kg/m2 • Carga viva: 350kg/m2 • Carga total: 2,000kg/m2

- Niveles totales sobre y bajo el nivel de banqueta

Cantidad de niveles que ocupa el solicitante	Cuerpo principal: • 9 niveles sobre el nivel de banqueta

- Metros cuadrados de terreno y metros cuadrados de construcción

Metros cuadrados de terreno	30,787.16 m2
Metros cuadrados construidos	45,149.66 m2

- Estacionamientos

Metros cuadrados	18,001.65 m2 CUBIERTO 850.08 m2 DESCUBIERTO
Total de cajones	597
Área Libre:	22,672.89 m2

- Instalaciones hidrosanitarias

Breve descripción de las Instalaciones hidrosanitarias	Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Pluviales: Se cuenta con una cisterna general que alimenta al sistema presurizado para suministro de agua potable a sanitarios públicos en todos los niveles. También se cuenta con Comedor General y áreas de café en Direcciones Generales. Las instalaciones Sanitarias conducen las aguas

	negras, grises, jabonosas y pluviales hasta una red de registros en Planta baja que se conectan a los pozos de visita sanitarios de la red municipal en Vasco de Quiroga. Sanitarios: **Si** Regaderas: **Si** Agua potable: **Si** Toma municipal: **Si de 25mm.** No. de descargas de drenaje: **Si 3** Cisternas: **Si, capacidad total:** Tinacos: **Si** Tubería galvanizada: **No** Tubería de cobre: **Si, y tubería de PVC** Bomba eléctrica: **Si.** Válvula siamesa contra incendios en la banqueta: **Si** Red hidráulica municipal: **Si** Drenaje pluvial: **Si, Cárcamo** Otros: **Sistema de tratamiento de aguas a nivel genérico**

Sistema de abasto:

X	Toma Directa		Toma Compartida		Tandeo y/o pipa		

Tipo de suministro:

X	Hidroneumáticos	X	Directo		Por gravedad		Bombeo directo		Otros (especificar):

Tipo de desagüe:

	Fosa séptica		Planta de tratamiento de aguas residuales	X	Trampas de grasas	X	Directo a drenaje local		Otros (especificar):

Tipo de tubería hidráulica:

X	Cobre	X	PVC	X	CPVC		PAD		Hierro galvanizado		Otros (especificar):

Tipo de tubería sanitaria:

	Cobre	X	PVC		CPVC		PAD		Hierro galvanizado	X	Fierro vaciado (FoFo)		Otros (especificar):

Depósitos de almacenamiento y regulación:

X	Cisterna		Tinacos	X	Cisterna contra incendio	X	Cisterna Pluvial		Tanque elevado		Otros (especificar):

Mantenimiento preventivo de la instalación hidráulica y sanitaria general y por local:

X	Diario		Semanal		Quincenal		Mensual		Anual		Ninguno

Otras instalaciones (describir; alberca, cisterna, hidroneumáticos, entre otros):

Se cuenta con 3 hidroneumticos (Bunquer, Cuarto de Bombas, Agua potable)

- Instalaciones eléctricas

Breve descripción de las Instalaciones Eléctricas	Instalaciones eléctricas: Se alimentan de una acometida general a Subestación principal, en la cual se encuentran los tableros generales y la planta de emergencia, además de unidades de corriente regulada. La iluminación es con tubos led y se cuenta en todos los niveles con contactos de corriente normal y regulada, así como un sistema de respaldo para contactos regulados y sistema de luminarias de emergencia conectadas al sistema de plata de emergencia. Volts acometida: **23kv** Tipo: **Terrestre** Especificación de transformadores: **2, ´2-23kv, 220/127 v, 750KVA** Tableros: **Si** Interruptor general: **Si, 1** Interruptor secundario: **Si, 2** Contactos y apagadores: **Si** Monofásicos: **Si** bifásico: **Si** Trifásico: **Si** Luz natural. **Si** luz artificial: **Si** Planta de luz emergente: **Si, 2** Abastecimiento diésel: **Si** abastecimiento gas: **Si** Tierra física: **Si, 2 Sistemas** Visible: **No, se encuentra oculta:**

Tipo de acometida:

X	Monofásica	X	Bifásica	X	Trifásica		No cuenta con electricidad

Sistema de acometida:

	Aérea	X	Subterránea

Distribución de energía:

X	Tablero de distribución	X	Paneles		Directa

Sistemas de protección. Tipo de corta corriente en caso de sobrecarga:

X	Fusible	X	Disyuntor o breaker eléctrico	X	Sistema de puesta a tierra	X	Pararrayos

Sistema de canalización eléctrica:

X	Empotradas o adosadas	X	Subterráneas		Aéreas

Tipo de material del sistema de canalización eléctrica:

X	Metálicas	X	No metálicas - flexibles	X	Sin canalización

Energía de respaldo:

X	Plantas de emergencia	X	Subestación eléctrica		Ninguno

Sistemas alternos:

X	Fotoceldas		Placas solares	X	Regulador de carga		Baterías solares		Otros (especificar):

Mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica general y por local:

	Diario		Semanal		Quincenal	X	Mensual		Anual		Ninguno

- Instalaciones de gas L.P. y/o natural

Breve descripción de las Instalaciones de gas LP.	Instalaciones de GAS: Se cuenta con un tanque estacionario de gas LP, el cual abastece los sistemas del comedor y baños del área de servicios. Tanque estacionario: 2689 lts. Fecha de instalación: 2012. Línea de alimentación: Si, Acoplador de válvula de llenado. Regulador de presión: CMS 1757 Alta Presión, Fisher HSSR Baja Presión. Válvula de control: Si '2- Válvulas globo, 1- Válvula de relevo hidrostático Línea de 19mm, Color Amarillo NPT.

- Instalaciones Especiales

Breve descripción de las Instalaciones especiales	Se cuenta con un cuarto de máquinas que tiene el sistema hidroneumático para riego y de agua normal, así como una bomba de cárcamo. En el sistema contra incendio tenemos una bomba de motor eléctrico 50 HP, y una bomba diésel de 136 HP. Se tiene tanque de almacenamiento para la planta de emergencia confinado con su sardinel, así como almacenamiento de gasolina para uso de servicios generales también confinado con su sardinel. ELEVADORES: Elevadores: **Si** Cantidad: Polipasto: **No** Monta Platos: **No** Montacargas: **No** Plataformas: **No** Sistemas de riego: **Si** Subestación eléctrica: **Si** Sistema contra incendio: **Si** Cuarto de Bombas: **Si** Planta de tratamiento: **No** Bodegas: **Si** Telefonía: **Si** Almacenes: **Si** Site: **Si** Tapancos: **No** Cuarto eléctrico: **Si** Calefacción: **Sí** Recipientes sujetos a presión: **Sí** Recipientes Criogenicos: **No** Generadores de vapor: **No** Calderas: **Sí** SISTEMAS DE SEGURIDAD: **Si** Caseta de vigilancia: **Sí** Turnos: **3** Cerca Electrificada **No** Sistema de monitoreo por T.V.: **Si** Puertas Automáticas de acceso al edificio: **Si 2 puertas en Planta baja** Aire acondicionado: **Si y Minisplits** Equipo de Aire lavado: **Si** Depósito de material inflamable: **Si** Almacenándose: **Archivo muerto ( ), Papelería ( ), Fertilizantes y jardinería ( ) y productos de Limpieza ( )** Estiba adecuada: Archivo (s) muertos (s): **Si** Archivo (s) abiertos (s). **Si** Cocineta: **Si** Cocina: **Si** Utilizando gas **(Si)** o energía eléctrica **(Si)** Instalaciones adecuadas para basura: **Si**

	Tipo de basura (s): orgánica e inorgánica **Si** Recolectada (s): **Si**

- Instalaciones para el almacenamiento de sustancias químico-peligrosas

Instalaciones químico-peligrosas	Si, Material de limpieza

- Cocinas

Cocinas	Si

- Comedores

Comedores	Si

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

En este apartado se identificarán los Riesgos a los cuales está expuesto el inmueble de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA.**

Primeramente, debemos de conocer el nivel de riesgo del inmueble, así como de sus alrededores con los que converge; realizando el análisis a 500 metros a la redonda conociendo los factores externos que nos pudieran afectar. Esto se realizará con ayuda del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México.

Para una mejor compresión del nivel de riesgo se aplicará el Método Mossler, el cual implica la probabilidad de ocurrencia de la amenaza con el impacto que esta tendría en **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** El resultado del riesgo se expresa en términos cualitativos: Alto, Medio y Bajo. Así mismo se aplicará la metodología simplificada para la determinación del grado de incendio MESERI y la metodología de la NOM-002-STPS-2010 para le determinación del grado de riesgo de incendio que fungirá como base para la obtención del Dictamen Técnico de Prevención de Incendios del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

Conforme con la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, los fenómenos que deberán analizarse para formar parte de un Estudio de Riesgo se enlistan a continuación

CLASIFICACIÓN DE FENÓMENOS PERTURBADORES*	
Geológicos	Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los *hundimientos*, la subsidencia y agrietamientos.
Hidrometeorológicos	Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados;
Químico - tecnológicos	Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames;
Socio-organizativos	Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de personas, tales como: concentración masiva de población e interrupción o afectación de los servicios vitales y sistemas estratégicos;

Riesgos Externos

Agentes perturbadores y calamidades

Definición:

Agente perturbador: acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre, por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. por lo general se le denomina calamidad.
Son el conjunto de acciones que pueden alterar el funcionamiento normal de los sistemas afectables y producir en ellos un estado de alto riesgo, siniestro o desastre; son de origen natural o antrópico.

Los fenómenos perturbadores se clasifican en: fenómenos naturales (geológicos e hidrometeorológicos) y fenómenos antropogénicos; los cuales son provocados por el hombre y corresponden los siguientes para la Ciudad de México: químico-tecnológico, sanitario-ecológico, antropogénico o socio-organizativo.
A continuación, se presenta el análisis de riesgo de los agentes perturbadores a los que "puede ser susceptible" el inmueble derivado a la extensión territorial y diversidad geográfica del lugar.

Riesgos geológicos		
Tipo de riesgo	**Susceptible**	**Definición**
Derrumbe y hundimiento	**Si**	Fenómeno que se origina por la presencia de suelos blandos, en los cuales se producen pérdidas de volumen como consecuencia de la extracción de agua del subsuelo.
Deslizamiento de suelos y/o flujo de lodo	**No**	Desplazamientos de masas de tierra o rocas o una mezcla de materiales sólidos (de diferentes tamaños) y agua, en sitios donde hay pendientes de terreno.
Erupción volcánica	**No**	Emisiones de mezcla de magma, gases volcánicos y fragmentos de rocas de la corteza; arrojados con distintos grados de violencia, dependiendo de la presión de los gases provenientes del magma o de agua subterránea sobrecalentada.
Lluvia de cenizas	**Si**	Roca que ha sido convertida en polvo o arena por la actividad volcánica; tienen un tamaño inferior a 2mm, por ello la columna eruptiva las eleva a gran altura donde son arrastradas por el viento a grandes distancias antes de caer al suelo.
Sismos	**Si**	Movimiento que ocurre por el choque de placas tectónicas y liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre.

Riesgos hidrometeorológicos		
Tipo de riesgo	**Susceptible**	**Definición**
Nevadas o granizadas	**Si**	Precipitación atmosférica sólida de agua congelada, si es nieve se encuentra en pequeños cristales de hielo reunidos

		en grupos llamados copos, si es granizo se trata de bolitas de hielo de forma y tamaño irregular.
Huracanes	**No**	Ciclones tropicales, son fenómenos hidrometeorológicos que se desarrollan en aguas cálidas de los océanos pacífico y atlántico norte, principalmente entre los meses de junio y noviembre.
Tormentas eléctricas	**No**	Descarga pasajera de corriente de alta tensión en la atmósfera, a la vista, se manifiesta en forma de relámpago luminoso que llena de claridad el cielo y al oído, como ruido ensordecedor, al cual se le conoce comúnmente como trueno.
Lluvias Torrenciales e inundaciones	**Si**	Consecuencia de lluvias intensas, las inundaciones ocurren cuando el suelo y la vegetación no pueden absorber toda el agua que llega al lugar y escurre sobre el terreno muy lentamente.

Riesgos químicos – tecnológicos		
Tipo de riesgo	**Susceptible**	**Definición**
Incendios urbanos	**Si**	Siniestro que se presenta en áreas pobladas y sus principales causas son descuidos eléctricos y en el manejo de sustancias peligrosas y otros errores humanos.
Liberación de productos químicos	**No**	Considerado por el transporte ya que el inmueble se ubica cerca de varias vías consideradas de alto flujo vehicular. Considerando que en la zona no hay empresas que manejen sustancias químicas.
Fuga de gas	**Si**	Escape del gas natural o el gas licuado de petróleo, que se considera una sustancia inflamable, el cual puede derivar en asfixia, incendio y/o explosión.
Envenenamiento	**Si**	Introducción en el organismo de una sustancia tóxica en cantidades no dosificadas, que causa trastornos de carácter grave o mortal.
Accidente radioactivo	**No**	Liberación de materiales que pueden liberar una gran dosis de radiación ionizante en un corto periodo de tiempo.
Explosiones	**No**	Expansión violenta de gases, se produce a partir de una reacción química, por ignición o calentamiento de materiales, se manifiesta en forma de una liberación de energía y da lugar a la aparición de efectos acústicos, térmicos y mecánicos.

Riesgos sanitarios – ecológicos		
Tipo de riesgo	**Susceptible**	**Definición**
Contaminación	**Si**	Modificación de la composición natural del ambiente, ya sea el aire, el agua o el suelo por desechos generados por la actividad del hombre.
Plagas	**Si**	Población de organismos que al crecer en forma descontrolada transmiten enfermedades al hombre, los animales y las plantas, causando un desequilibrio ecológico.
Lluvia acida	**Si**	Precipitación pluvial que acarrea partículas de diversos contaminantes atmosféricos de carácter ácido que afecta adversamente la estabilidad de diversos ecosistemas como lagos y bosques.
Epidemias	**Si**	Enfermedad infecto-contagiosa que aparece de improviso en una región, aumentando considerablemente el número de casos de dicha enfermedad en corto tiempo, afectando simultáneamente a muchas personas. las epidemias se pueden transmitir a través del aire, agua o alimentos, y en algunos casos por insectos.

Riesgos socio-organizativos		
Tipo de riesgo	**Susceptible**	**Definición**
Interrupción de servicios	**Si**	Situación que se produce por la suspensión o disminución de funciones en los sistemas de servicios, como, la suspensión en los servicios de agua potable, energía eléctrica, transporte, abasto, etc.
Concentraciones masivas de población	**Si**	Movimiento de gran número de personas en un pequeño lapso de tiempo hacia determinado punto, sea de forma pacífica o no, donde se ven sobrepasados los servicios para los que el inmueble fue hecho.
Accidentes terrestres, aéreos	**Si**	Es un acontecimiento violento que ocurre inintencionadamente, por obra de la casualidad y que provoca un daño, sin poder controlarse, ocasionado por el uso de transportes, ya sea terrestre o aéreo.
Sabotaje	**No**	Acción deliberada de destrucción
Asalto bancario	**Si**	Delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de bienes ajenos, con intención de

		lucrarse, empleando para ello fuerza o violencia o intimidación en la persona.
Balacera	**Si**	Intercambio de disparos con armas de fuego.
Emergencia médica	**Si**	Suceso que es provocado por una acción repentina ocasionada por un agente externo involuntario, que puede o no dar lugar a una lesión corporal.
Amenaza de bomba	**Si**	Es el uso de la violencia o amenaza de violencia por parte de individuos o grupos contra individuos o sectores de una sociedad a fin de coaccionar a gobiernos y entidades políticas a responder a demandas de orden público.

Análisis riesgos - Agentes perturbadores

A continuación, se presenta la afectación que estos agentes perturbadores pueden tener, así como el conjunto de actividades e instituciones que se ponen en acción como mecanismos reguladores para intentar evitar o mitigar los efectos destructivos:

Agente perturbador	Donde se puede dar la afectación	Acción para mitigar	Mecanismos reguladores
Sismos	Sistema estructural, sistema eléctrico, red de agua potable, población, servicios de comunicación	Mantenimiento a las instalaciones, incluyendo las eléctricas y de gas, así como a los sistemas contra incendio, plan de emergencia	Protección Civil, Bomberos, CFE, CONAGUA, SCT
Tormentas eléctricas	Sistema estructural, sistema eléctrico	Mantenimiento eléctrico, plan de emergencia	Protección Civil, Bomberos y CFE
Lluvias Torrenciales e inundaciones	Sistema estructural, sistema eléctrico, red de drenaje, población	Mantenimiento a las instalaciones, incluyendo la de drenaje, plan de emergencia	Protección Civil, Bomberos, CFE, CONAGUA
Incendios urbanos	Población	Mantenimiento a las instalaciones, incluyendo las eléctricas y de gas, así como a los sistemas contra incendio, plan de emergencia	Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja
Explosiones	Sistema estructural, sistema eléctrico, red de agua potable, población, servicios de comunicación	Mantenimiento a las instalaciones, incluyendo las eléctricas y de gas, así como a los sistemas contra incendio, plan de emergencia	Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja, Seguridad Pública, CFE, CONAGUA, SCT
Gas	Sistema estructural, sistema eléctrico, red de agua potable, población, servicios de comunicación	Mantenimiento a las instalaciones, incluyendo las eléctricas y de gas, así como a los sistemas contra	Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja, Seguridad Pública, CFE, CONAGUA, SCT

		incendio, plan de emergencia	
Contaminación	Población	Plan de emergencia	Secretaria del Medio Ambiente, Protección Civil
Lluvia ácida	Población	Plan de emergencia	Secretaría de Salud
Epidemias	Población	Plan de emergencia	Secretaria de Salud
Interrupción de servicios	Operación y población	Plan de emergencia	CFE, CONAGUA
Sabotaje	Operación y población	Plan de emergencia	Seguridad Pública y Protección Civil
Emergencia médica	Operación y población	Plan de emergencia	Seguridad Pública y Protección Civil
Amenaza de bomba	Operación y población	Plan de emergencia	Seguridad Pública y Protección Civil

PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS

Con base al análisis de riesgos que se elabora en el apartado anterior para **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA,** en caso de que se presente un evento adverso que pudiera afectar notablemente el funcionamiento.
Una de las medidas implementadas por **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** es realizar recorridos de forma periódica con la finalidad de poder evaluar y la aplicación de medidas preventivas. Esto se trabaja día a día en coordinación con todas las áreas involucradas.
Las medidas que implementa continuamente **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** son el resultado de la revisión constante y del trabajo de coordinación de todas las áreas involucradas.
Para complementar, las medidas de seguridad y poder realizar las operaciones diarias de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** se programa una serie de actividades como se identifica en la siguiente tabla:

Apartado	Periodo	Actividad
Comité Interno de Protección Civil	3 meses	Se revisa los brigadistas que están en la plantilla para verificar que continúan laborando Personal de nuevo ingreso que cuente con las habilidades necesarias para formar parte del Comité Interno se asignan fechas en coordinación con el Responsable en Protección Civil para realizar una capacitación en Protección Civil
Equipos, prevención y combate contra incendio	Diario/Mensual	Se realizan recorridos de forma periódica con la finalidad de identificar desviaciones que pongan en riesgo a los colaboradores y visitas para posteriormente realizar las medidas correctivas necesarias para el correcto funcionamiento de las instalaciones
Señalización	Diario/Mensual	Se realizan recorridos de forma periódica con la finalidad de identificar desviaciones que pongan en riesgo a los colaboradores y visitas para posteriormente realizar las medidas correctivas necesarias para el correcto funcionamiento de las instalaciones
Rutas de evacuación	Diario/Mensual	Se realizan recorridos de forma periódica con la finalidad de identificar desviaciones que pongan en riesgo a los colaboradores y visitas, en caso de encontrar una anomalía se realizara las medidas correctivas pertinentes para el correcto funcionamiento de las instalaciones

Primeros Auxilios	Semanalmente/Mensual	Se realiza revisión el inventario de los diferentes equipos con los que cuenta **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA**, como botiquines de primeros auxilios.
Capacitación	Mensual	Se trabaja en coordinación con el Responsable en Protección Civil para realizar la capacitación de los colaboradores de nuevo ingreso de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** con el objetivo de incorporarlos e introducirlos en los procedimientos que se realizan dentro de las instalaciones, así como capacitación continua a través del área interna de Protección Civil
Simulacros	Cuatrimestral	Se realizan MINIMO tres simulacros al año en coordinación con el Responsable en Protección Civil, de acuerdo a los riesgos que están expuesto las instalaciones de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** así mismo se evalúa el actuar de los brigadistas, así como de las acciones implementadas.
Programa de Mantenimiento	Diario/Semanal/Mensual/Anual *Se programa mantenimiento conforma las características de los equipos e instalaciones	En coordinación con las áreas involucradas se revisan, se programan el mantenimiento preventivo o en su defecto se aplica un mantenimiento correctivo con la finalidad de contar con las instalaciones en óptimas condiciones para sus actividades diarias.

Acciones No Estructurales

Comité Interno de Protección Civil

Es obligatoria la integración del Comité Interno de Protección Civil, como mecanismo idóneo para operar, difundir y actualizar el Programa Interno correspondiente y como instrumento ideal para alcanzar los objetos de la protección civil en los inmuebles de la Ciudad de México.

La integración y el funcionamiento del Comité Interno de Protección Civil permite contar con personal organizado y capacitado, responsable de llevar a cabo medidas y acciones permanentes para prevenir, detectar y mitigar riesgos.

Ante la probabilidad de ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre la población del inmueble debe estar preparada para poder realizar las acciones inmediatas y efectivas para salvaguardar la vida, los bienes y el entorno de quienes se encuentran en el inmueble, Por lo anterior se requiere que las empresas, industrias, establecimientos e inmuebles de afluencia masiva de los sectores público, privado y social, cuenten con una organización

interna que permita prever y en su caso atender cualquier contingencia derivada de emergencia, siniestro o desastre.

En este sentido, la integración y funcionamiento del Comité Interno de Protección Civil y de las correspondientes brigadas, permitirán a la población de los inmuebles que están obligados a la elaboración de Programa Interno de Protección Civil, el contar con personas responsables y capacitadas que tomarán las medidas y acciones para prevenir siniestros y en su caso mitigar los efectos de una calamidad.

En la **Unidad Cuajimalpa** se cuenta con las siguientes brigadas:

Acta Constitutiva

Es el documento mediante el cual se integra el Comité Interno de Protección Civil, mismo que deberá estar firmado por sus integrantes.

El acta constitutiva actualizada del Comité Interno de Protección Civil de la Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana se encuentra en el **Anexo 1**

Conformación del Comité Interno de Protección Civil

El Comité Interno de Protección Civil, se forma por un grupo de personas: directivos, y empleados que representan las principales áreas de la institución o empresa con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre y que cuentan con información y capacidad de decisión de los recursos disponibles (humanos, materiales, de seguridad y médicos), para hacer frente a posibles contingencias, así como, supervisar y coordinar la difusión, capacitación y orientación del personal, en la realización de simulacros y estudios, evaluación de riesgos y de las medidas de mitigación, además de proponer la implantación de medidas de seguridad.

Además de ser la máxima autoridad en la materia al momento de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, todos los miembros del comité y los visitantes deben estar informados y capacitados sobre cuál debe ser su actuación en el caso que ocurra un desastre que afecte al inmueble; además de ser la instancia de primer contacto con cuerpos de emergencia y por lo anterior es necesaria la participación de todos en las tareas de Protección Civil del inmueble de referencia.

El Comité Interno de Protección Civil estará integrado por lo menos con las siguientes personas:

- Coordinador General
- Suplente del Coordinador General
- Jefe de edificio
- Jefe de brigadistas

Cuando la empresa, industria o establecimiento cuente con más de dos niveles o áreas, se designará además un Jefe de Piso por cada uno de ellos o un Jefe de área y un jefe de cada brigada, según sea el caso.

Funciones

En **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** se da cumplimiento con lo estipulado en el Marco Normativo de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, su Reglamento y Términos de Referencia

El Comité Interno de Protección Civil de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** tiene las siguientes funciones:

- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble o establecimiento;
- Gestiona y aprovisiona los recursos para el funcionamiento y cumplimiento de las actividades con el Programa Interno de Protección Civil de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA**;
- Aplica las disposiciones que establece la norma oficial mexicana **NOM-008-SEGOB-2015**, Personas con discapacidad. - Acciones de Prevención y Condiciones de Seguridad en materia de Protección Civil en situación de emergencia o desastre, o la que la sustituya;

- Aplicar el Plan de Contingencia.
- Participar en la operación del Plan de Continuidad de Operaciones.
- Establece un censo actualizado y permanente de los colaboradores y visitas del inmueble, desagregado por sexo y discapacidades;
- Dar la señal de evacuación de las instalaciones, de manera diferenciada para las personas con discapacidad, de acuerdo a las disposiciones que establece la Norma Oficial Mexicana ya señalada;
- Fomenta actitudes de respuesta diseñando escenarios para simulacros, en ejercicios de evacuación y en situaciones reales;
- Ser guías y retaguardias en ejercicios de evacuación y eventos reales dirigiendo a los grupos de personas hacia los puntos de reunión y verificando que nadie se quede en su área correspondiente, incluyendo criterios que requieran las personas con discapacidad de acuerdo a las disposiciones que establece la Norma Oficial Mexicana ya señalada;
- Determinar los puntos de reunión externos de acuerdo a lo que resulte del análisis de riesgo;
- Revisar de manera periódica y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos, especialmente aquellas destinadas para las personas con discapacidad motriz, de acuerdo a las disposiciones que establece la Norma Oficial Mexicana para personas con discapacidad o la que la sustituya
- Revisar de manera periódica y permanente que se realicen las actividades de prevención, mitigación y control de riesgos en las instalaciones de conformidad con el PIPC.
- Participar en la elaboración o actualización del PIPC
- Participar en la difusión de información en materia de gestión integral de riesgos y protección civil para toda la comunidad educativa
- Realizar recorridos por todas las áreas para detectar riesgos, proponiendo acciones para su corrección
- Participar en las capacitaciones y simulacros que sean necesarios y/o programados
- Coordinar que la comunidad universitaria y personas visitantes del inmueble lleven a cabo las acciones adecuadas en caso de emergencia, mediante el Sistema de Comando de Incidentes
- Realizar reuniones periódicas para dar seguimiento y retroalimentación de las acciones de gestión integral de riesgos y protección civil que se lleven a cabo.

El Coordinador General o sus Suplentes de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** en su caso, será el responsable de coordinar las acciones en caso de presentarse una emergencia o desastre para evitar, reducir y asumir el riesgo, asimismo, será responsable de las siguientes operaciones que se mencionan a continuación:

- La verificación y monitoreo de la capacitación de los miembros del Comité Interno de Protección Civil;
- La gestión de fondos para operar y mantener las actividades, el equipo y material que permitan el cumplimiento del Programa Interno de Protección Civil necesario para **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA.**
- Monitorear la ejecución del Programa Interno de Protección Civil de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA.**
- Ordenar el repliegue y/o la evacuación general de las instalaciones y los jefes de piso en su piso de su competencia;
- Declarar el final de la emergencia en las instalaciones de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA;**
- Gestionar y dar seguimiento a la evaluación de la integridad estructural de las instalaciones después del fenómeno perturbador;
- Dar seguimiento al proceso de reconstrucción y/o rehabilitación de las instalaciones de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA.**
- Coordinar las acciones de integración y reuniones de seguimiento del Comité Interno de Protección Civil para evitar, reducir y asumir el riesgo de alguna emergencia.

- Organizar y dividir el trabajo del Comité Interno de Protección Civil de acuerdo a las brigadas, estableciendo las personas responsables y las acciones a realizar.
- Establecer el área para el Puesto de Mando y nombrar a un único vocero en caso de que se requiera dar información a los medios masivos de comunicación
- Establecer y mantener un mecanismo de comunicación interna con los responsables del Comité y Brigadistas.
- Programar, realizar y dirigir simulacros de gabinete y/o de campo con todos los integrantes del Comité Interno evaluando su desarrollo al final del ejercicio.
- Difundir a la comunidad, junto con las diferentes brigadas de Protección Civil, las acciones a seguir antes, durante y después de una emergencia.
- Organizar y coordinar, junto con los miembros del comité, la realización del análisis de riesgos interno y externo.
- Definir las acciones y estrategias relacionadas a gestión integral riesgos y Protección Civil en el plan de trabajo.
- Realizar todas aquellas acciones que mejoren y consoliden el PIPC.
- Realizar una reunión extraordinaria después de una situación de emergencia o desastre, a fin de evaluar la situación y tomar las decisiones pertinentes para el restablecimiento de las actividades;
- Dar seguimiento al proceso de reconstrucción y/o rehabilitación del inmueble;
- Portar, desde el inicio de la emergencia hasta la continuidad de operaciones, el distintivo correspondiente a su función (chaleco o brazalete de color amarillo); y,
- Elaborar un inventario de grietas y fisuras preexistentes en el edificio o inmueble, las cuales deberán enumerarse y revisarse mensualmente y después de la ocurrencia de un sismo, a fin de identificar si estas ya existían antes del fenómeno o su evolución (Dichas revisiones deberán incluirse en la Bitácora Mensual de Mantenimiento).

La Persona responsable del edificio y/o piso de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** será responsable de las siguientes operaciones que se mencionan a continuación:

- Organizar y participar en las actividades de las brigadas;
- Dirigir las actividades de protección civil en el piso, edificio o área que le corresponde;
- Colaborar con los brigadistas en la evacuación de la comunidad universitaria;
- Colaborar en la selección del personal que apoyará en las brigadas;
- Participar en los cursos para las brigadas de: primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación y repliegue, apoyo psicosocial y comunicación;
- Identificar, analizar y evaluar con los brigadistas, los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad universitaria;
- Realizar censos para la identificación de necesidades de la comunidad universitaria, en materia de gestión integral de riesgos y protección civil;
- En los puntos de reunión, apoyar a mantener el orden del área y pasar lista de asistencia del piso, edificio o área, reportando al Coordinador general los ausentes y la causa; así como, de las acciones realizadas en su piso, edificio o área;
- Portar, desde el inicio de la emergencia hasta la continuidad de operaciones, el distintivo correspondiente a su brigada y función.

Funciones generales de las personas brigadistas

- Difundir entre la población fija de la institución información dirigida al desarrollo y fortalecimiento de una cultura de gestión integral de riesgos;
- Accionar el equipo para atención de emergencias cuando se requiera;
- Dar la voz de aviso o de alarma en caso de presentarse una emergencia o desastre;
- Ayudar a las personas a conservar la calma en caso de emergencia o desastre;
- Utilizar sus distintivos cuando ocurra una emergencia o desastre, así como cuando se realicen simulacros de gabinete o de campo;
- Suplir o apoyar a personas que integren otras brigadas cuando se requiera; y,
- Cooperar corresponsablemente con los cuerpos de auxilio y seguridad externos.

Funciones específicas de la Brigada de Primeros Auxilios

- Planear actividades preventivas: capacitación, difusión y concientización sobre prevención de lesiones accidentales, evaluación de áreas, mantenimiento del equipo y material destinado a la atención de primeros auxilios;
- Coordinar al servicio médico y las demás brigadas, que, en caso de emergencia o desastre, deberán recibir atención médica por terceros con los servicios médicos de emergencia externos;
- Revisar y dar mantenimiento a los botiquines;
- Identificar y señalar el área de atención (puesto de primeros auxilios);
- Durante la emergencia y hasta la continuidad de las operaciones, portar el distintivo que corresponda a su brigada (chaleco o brazalete de color blanco);
- Brindar los primeros auxilios a través de los procedimientos en los que se capacitó y tiene autorización. en ningún caso, podrá realizar procedimientos invasivos que signifiquen un riesgo mayor para la salud, la integridad física o la vida de la paciente víctima, de acuerdo a lo establecido a la **NOM-034-SSA3-2013**.
- Recibir capacitación y actualización en Primeros auxilios
- Hacer entrega de las personas lesionadas a los cuerpos de auxilio y reportar a la Brigada de Comunicaciones los datos de las personas canalizadas para su seguimiento;
- Notificar al Coordinador general del Comité y/o suplente, el resultado del inventario del equipo para su reabastecimiento una vez controlada la emergencia;
- Portar desde el inicio de la emergencia hasta la continuidad de operaciones, el distintivo correspondiente a su brigada.

Funciones específicas de la Brigada de Prevención y Combate de incendios

- Identificar las áreas susceptibles a un incendio en el establecimiento o inmueble;
- Reducir o mitigar los riesgos de incendios, tales como vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable; mantenimiento preventivo o correctivo permanente de instalaciones eléctricas de luz y de gas L.P.;
- Señalar adecuadamente el equipo de prevención y combate contra incendio;
- Elaborar una bitácora de mantenimiento al equipo contra incendio existente;
- Reunirse periódicamente para calendarizar actividades inherentes a su brigada;
- Elaborar y actualizar directorios de cuerpos de emergencia, de la ciudad o del área que pudieran brindar apoyo, los cuales deben ser visibles en el interior y exterior del inmueble, se generarán carteles con el o los teléfonos de emergencia que se colocarán en las puertas de entrada de las instalaciones;
- Realizar campañas de difusión y concientización sobre prevención de incendios;
- Programar y realizar simulacros de gabinete y/o de campo con las diversas brigadas del inmueble;

- Durante la emergencia y hasta la continuidad de las operaciones, portar un distintivo que corresponda a su brigada
- Conocer el contenido del Plan de Contingencia respecto a emergencias de incendio;
- Capacitarse y Conocer el funcionamiento, uso y mantenimiento de los equipos contra incendio.

Funciones específicas de la Brigada de Evacuación y Repliegue

- Estructurar y organizar la brigada de acuerdo a su actividad; Actualizar directorios (inherentes a su brigada), del área e instituciones externas que pudieran brindar apoyo.
- Colocar bitácora visible en el interior de las instalaciones, en la que se especifique la cantidad de personas que se encuentran en el mismo, incluyendo las personas con discapacidad, de acuerdo a las disposiciones que establece la Norma Oficial Mexicana ya señalada.
- El procedimiento de actuación de la brigada de evacuación debe de contar con acciones que identifiquen si todas las personas que se encontraban dentro de las instalaciones salieron y donde se les puede localizar. así como identificar si alguna persona quedó dentro del inmueble y acciones a seguir dado el caso;
- Revisar los procedimientos de actuación;
- Programar y realizar simulacros de gabinete y operativos de acuerdo a las actividades de la brigada; para posteriormente realizarlos de manera conjunta y coordinada con las diversas brigadas.
- Programar capacitación permanente de los integrantes de la brigada para la evacuación de las instalaciones.
- Durante la emergencia y hasta la Continuidad de las Operaciones, portar el distintivo que corresponda a su brigada;
- Tener o adquirir el equipo adecuado al tipo y grado de riesgo y necesidades de cada lugar;
- Elaborar una bitácora de mantenimiento al equipo existente;
- Realizar reuniones periódicas para calendarizar actividades inherentes a su brigada;
- Realizar campañas de difusión y concientización sobre actividades de prevención,
- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización de la institución, lo mismo que los planos o croquis de arribo; ajustándose a las Normas Oficiales Mexicanas a que se refieren los presentes Términos de Referencia;
- Ser guías y retaguardias en simulacros y eventos reales, dirigiendo a la comunidad universitaria hacia las zonas de menor riesgo a través de las rutas de evacuación y revisando que nadie se quede en su área de competencia;
- Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación, puertas y salidas de emergencia estén correctamente señalizadas y libres de obstáculos;
- Identificar los puntos de reunión internos y externos por cada tipo de emergencia;
- Dar la señal de evacuación y/o repliegue de las instalaciones, conforme las instrucciones del Coordinador general del Comité y/o suplente;
- Indicar la utilización de rutas alternas de evacuación en caso de que las originalmente determinadas estén bloqueadas a causa de siniestro real o ficticio (simulacro);
- Realizar el censo y pase de lista de personal al llegar al punto de reunión, en conjunto con la brigada de comunicaciones;
- Coordinar, en escenarios de simulacro o en situaciones de emergencia, el regreso de la comunidad universitaria cuando ya no exista peligro;
- Llevar a cabo la revisión de daños e informar al Coordinador general del Comité y/o suplente, a través del jefe de brigada, la situación del inmueble;

Funciones específicas de la Brigada de Comunicación

- Integrar y mantener actualizado, el directorio de los colaboradores de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA**, incluyendo las personas con discapacidad;

- Verificar e informar el funcionamiento de los sistemas de comunicación;
- Ayudar a localizar y reclutar colaboradores para el trabajo voluntario durante la emergencia o desastre cuando sea requerido por el Comité Interno de Protección Civil;
- Recabar el material necesario para el trabajo de las personas voluntarias, adicional a los brigadistas de Protección Civil;
- Durante la emergencia y hasta la Continuidad de las Operaciones, portar el distintivo que corresponda a su brigada;
- Dar instrucciones de logística a las personas que están participando en la emergencia o desastre;
- Restringir el acceso a personas ajenas a las instalaciones del inmueble;
- Dirigir a representantes de medios de comunicación a la ubicación que se les haya asignado;
- Informar las instrucciones de las autoridades sobre acciones a realizar;
- Crear una bitácora del evento o boletín informativo con los acontecimientos ocurridos

Funciones específicas de la Brigada de Apoyo Psicosocial

- Asistir al Coordinador Comité Interno de Protección Civil con la planificación de la capacitación de los colaboradores, para hacer frente a la emergencia en los aspectos de apoyo psicosocial;
- Planear las capacitaciones psicológicas en la contratación de personal, para mejorar el funcionamiento y la preparación de las instalaciones para hacer frente a las emergencias en el corto y largo plazo;
- Durante la emergencia y hasta la Continuidad de las Operaciones, portar el distintivo que corresponda a su brigada;
- Identificar al personal que han mostrado diferentes capacidades relevantes para situaciones de emergencia;
- Asesorar al Comité Interno de Protección Civil de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** para afrontar problemas psicosociales;
- Analizar la situación psicológica y discutir las implicaciones gerenciales e informarla al Coordinador del Comité Interno de Protección Civil;
- Establecer un espacio para asistencia personal y/o grupal para quienes lo necesiten;
- Evaluar la situación y planificar las intervenciones para los siguientes días.
- Analizar las reacciones psicológicas y estado psicosocial de la comunidad y discutir las implicaciones gerenciales e informarlas a la coordinación general del Comité interno de Protección Civil;
- Brindar asistencia personal y/o grupal para quienes lo necesiten, a través de los recursos propios de la institución o canalizando a las personas a instituciones de atención especializada, según sea el caso;
- Identificar a los empleados que tienen dificultades para afrontar o superar el evento y contactarlos, con el fin de brindar atención y/o canalizarlas en caso de requerir atención especializada;
- Elaborar, actualizar e implementar las herramientas, recursos, procedimientos y programas de apoyo psicosocial necesarios;
- En el caso de universidades, apoyar en el reclutamiento y coordinación de voluntarios de la comunidad, organizaciones y con las autoridades locales;
- Difundir en la comunidad del inmueble información sobre las posibles reacciones ante situaciones de emergencia y estrategias de afrontamiento
- Elaborar y actualizar directorios de servicios especializados en salud mental;
- Brindar apoyo psicológico de primer contacto o apoyo socioemocional a la comunidad.

Activación del Comité Interno de Protección Civil

Al presentarse una Emergencia o Contingencia y escuchar la señal de alarma, entra en funcionamiento el Comité Interno de Protección Civil, de manera inmediata y simultánea, cada una de las brigadas en el desempeño de las funciones para las que fueron creadas, capacitadas y entrenadas.

La alerta puede manifestarse por diversas fuentes dependiendo de la emergencia o contingencia que se presente:

SISMO	Movimiento de Sismo, Alerta Sísmica, Silbato de brigadista, Mensaje en grupo de P.C.
INCENDIO O DERRAME QUÍMICO	Alarma de Incendio, Llamada de emergencia telefónica, Silbato de brigadista, Mensaje en grupo de P.C.
EMERGENCIA MÉDICA O ACCIDENTE	Llamada de emergencia telefónica, Silbato de brigadista, Mensaje en grupo de P.C.
AMENAZA DE BOMBA	Llamada de emergencia telefónica, Silbato de brigadista, Mensaje en grupo de P.C.
EVACUACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO	Silbato de brigadista, Mensaje en grupo de P.C.

Instrucciones Sonoras

Para una comunicación ágil, las brigadas de Protección Civil, a través de los brigadistas transmiten sus instrucciones por medio de silbato, dependiendo del número de silbatazos es la acción que se tiene que realizar, para lo cual se tienen los siguientes códigos:

Núm de Sonido de Silbato	Instrucción.	Descripción.
1	ATENCIÓN o ALERTA *Esté atento a las instrucciones del personal de Protección Civil.*	Deje sus actividades y prepárese para evacuar inmediatamente.
2	Camine a la ZONA DE MENOR RIESGO.	Mantenga la calma ¡Protéjase!
3	EVACUACIÓN de inmediato del Edificio por las RUTAS de EVACUACIÖN hacia la planta baja.	Lleve sus pertenencias, No corra, No empuje, No grite, No utilice teléfono Celular.
4	RETORNO al Edificio.	El edificio fue revisado y puede regresar con seguridad en orden.
5	EVACUACIÓN GENERAL	Lleve sus pertenecías y vehículo, siga las indicaciones del personal de Protección Civil y Seguridad

Fases de atención de Emergencias y Diagrama se Actuación

Con estas instrucciones audibles de se establecen fases de activación del Comité Interno de Protección Civil:

- **Alerta:**
  Cuando los sistemas de están funcionando correctamente y preparados para actuar en una Emergencia o Contingencia.
- **Inicio de la Emergencia o Contingencia:**
  Se presenta un evento inesperado, se mantiene la calma, sistemas activos y pasivos entran en operación si son necesarios, Se activa el Comité Interno de Protección Civil. Inmediatamente después se activan los protocolos de protección a la Comunidad Universitaria y los bienes patrimoniales, Repliegue, Evacuación, Punto de Reunión
- **Instalación del Centro de Mando:**
  Inicia el Plan de Respuesta y Auxilio, se agrupan los jefes de Brigada, Edificio, Pisos e Instalaciones, para recibir información y emitir informes, al Coordinador General de Protección Civil.
  La Brigada de Comunicación entra en funcionamiento y puede coordinar en caso de emergencias mayores a través del C4 UAM, Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones ubicado en la rectoría general, inicia operaciones de coordinación y establece comunicación interinstitucional, se instala el Área de Concentración de Victimas (Servicio Médico)
- **Aseguramiento Perimetral:**
  Se cierran las instalaciones, puertas peatonales y vehiculares, entra en operación la Brigada de Seguridad

- **Auxilio y Reacción:**
  Se equipan y entran en operación la Brigada de Prevención y Combate de Incendios, Brigada de Primeros Auxilios, Brigada de Primeros Auxilios Psicológicos, Brigada de Evacuación y Repliegue, Brigada de Comunicación.
- **Evaluación y Revisión de Inmuebles:**
  Entra en funcionamiento la Brigada de Comunicación recibe el parte de las demás brigadas que están en funcionamiento y prepara un informe preliminar
- **Reporte de Estado**
  Se informa al coordinador de Protección Civil es estado de la Comunidad Universitaria y de las instalaciones, se establece comunicación con el gobierno de la CDMX y los Comités en que participa la Universidad e informar el estado de la institución y coordinar ayuda en caso de ser necesario.
- **Decisión**
  Con base a los informes de las diferentes Brigadas se toma alguna de las 2 decisiones
  A. Las instalaciones y el personal de esta Unidad Cuajimalpa se encuentran bien por lo tanto realizamos el Retorno a las instalaciones
  B. Después de la revisión realizada y por las condiciones presentes en el ámbito local se requiere de Evacuar a toda la comunidad se pone en operación el Plan de Continuidad de Operaciones.
- **Finaliza el Estado de Emergencia o Contingencia**
  Volvemos al Estado Normal

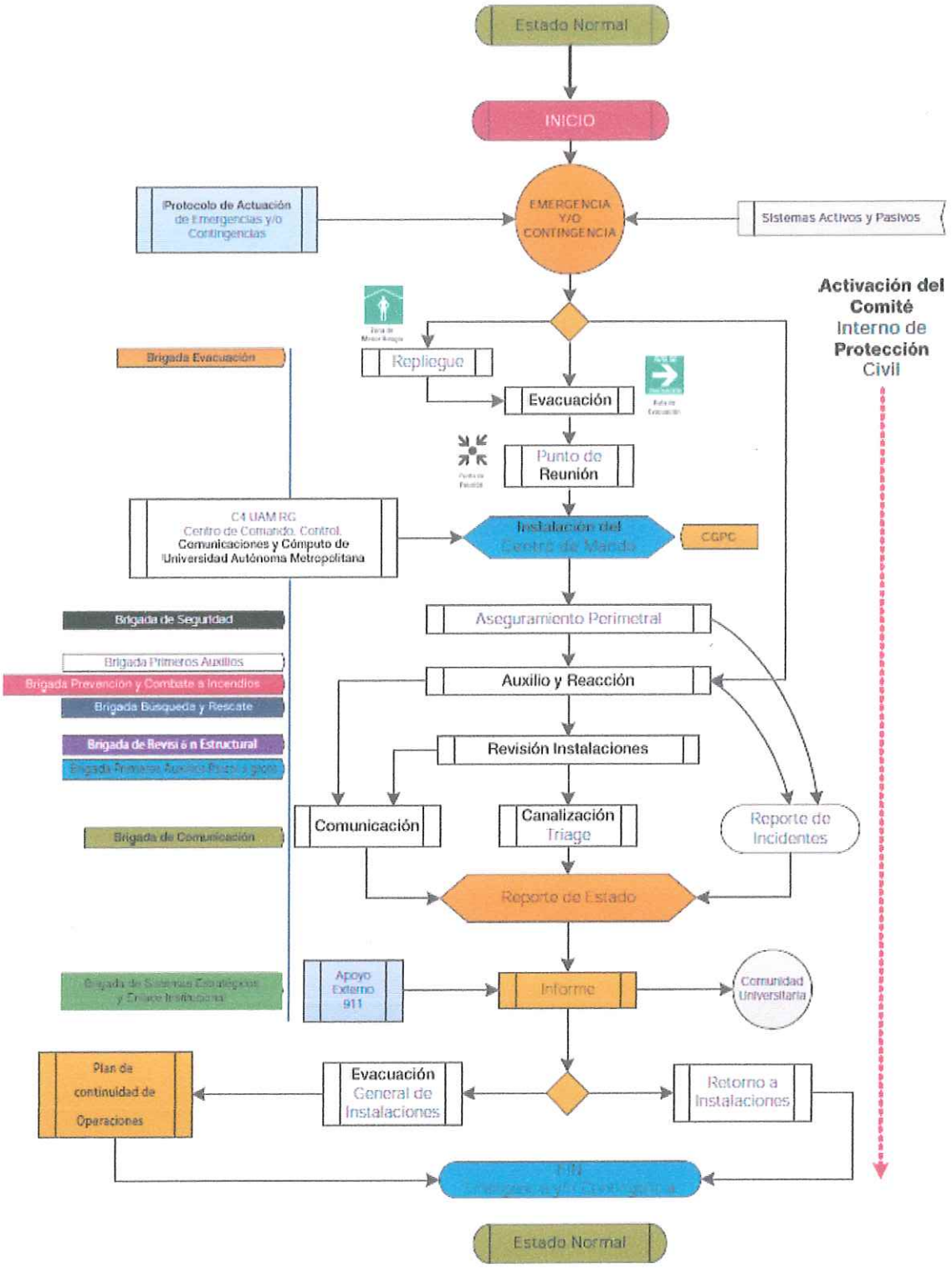
Estado Normal
INICIO
Protocolo de Actuación de Emergencias y/o Contingencias
EMERGENCIA Y/O CONTINGENCIA
Sistemas Activos y Pasivos
Activación del Comité Interno de Protección Civil
Brigada Evacuación
Repliegue
Evacuación
Punto de Reunión
C4 UAM RG
Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de la Universidad Autónoma Metropolitana
Instalación del Centro de Mando
CGPC
Brigada de Seguridad
Brigada Primeros Auxilios
Brigada Prevención y Combate a Incendios
Brigada Busqueda y Rescate
Brigada de Revisión Estructural
Aseguramiento Perimetral
Auxilio y Reacción
Revisión Instalaciones
Brigada de Comunicación
Comunicación
Canalización Triage
Reporte de Incidentes
Reporte de Estado
Apoyo Externo 911
Informe
Comunidad Universitaria
Plan de continuidad de Operaciones
Evacuación General de Instalaciones
Retorno a Instalaciones
Estado Normal

Capacitación

La capacitación en Materia de Protección Civil en **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** para los brigadistas, se trabaja en coordinación con el responsable Oficial en Protección Civil que es el **Mtro. Mauricio Pantoja Merino** registrado y autorizado ante la secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

En el Programa de Capacitación se describe de forma detallada las actividades de aprendizaje con la finalidad de alcanzar los objetivos en la salvaguarda de los colaboradores y visitantes.

En **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA,** se capacitaron las siguientes brigadas:

- Comunicación
- Primeros Auxilios
- Evacuación, Repliegue y Grupo de apoyo especial
- Sistema de Comando de Incidentes
- Combate y Prevención de Incendios
- Primeros Auxilios Psicológicos

La capacitación se imparte varias veces por año dentro de las instalaciones de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** con el siguiente temario:

TEMARIO

Básico de primeros auxilios

- La importancia de los primeros auxilios.
- Evaluación de la escena.
- Activación de los servicios de emergencia.
- Aislamiento de sustancias corporales.
- Evaluación primaria.
- Soporte básico de vida.
- Obstrucción de la vía respiratoria por cuerpos extraños.
- Reanimación Cardiopulmonar (RCP) adultos realizando sólo compresiones.
- Estado de choque.
- Control de hemorragias.
- Presión directa.
- Vendaje compresivo.
- Amputaciones, objetos empalados, lesiones abdominales, heridas abiertas en tórax.
- Inmovilización de fracturas y luxaciones.
- Tratamiento a quemaduras.
- Movilización de lesionados.

NT-SGIRPC-CAP-006-3-2024.- Capacitación a brigadistas en materia de Protección Civil

Básico de prevención, combate y extinción de incendios

- Definición de fuego.
- Triángulo del fuego y su importancia en la prevención de incendios.
- Tetraedro del fuego y su importancia en los métodos de extinción.
- Métodos de extinción.
- Formas de propagación (transferencia de calor).

- Clasificación del fuego.
- Tipos de extintores portátiles.
- Inspección, cuidado y mantenimiento de un extintor portátil.
- Selección del extintor de acuerdo a la clasificación del fuego.
- Operación de un extintor portátil.
- Medidas de prevención para evitar incendios.

NT-SGIRPC-CAP-006-3-2024.- Capacitación a brigadistas en materia de Protección Civil

Básico de comunicación

- Teoría de la comunicación.
- Comunicación efectiva.
- Comunicación en el organigrama del Comité Interno de Protección Civil.
- Recursos para la comunicación.
- Funciones de la brigada de comunicación.

NT-SGIRPC-CAP-006-3-2024.- Capacitación a brigadistas en materia de Protección Civil

Básico de evacuación

- Fenómenos perturbadores.
- Evaluación de riesgos.
- Planes de emergencia: componentes generales.
- Señalización en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.
- Zonas de menor riesgo: definición y características.
- Rutas de evacuación: definición, acceso a ruta de salida, ruta de salida, descarga de salida.
- Salidas de emergencia: definición y características.
- Puntos de reunión: definición y características.
- Repliegue: indicaciones y técnicas.
- Evacuación: indicaciones y técnicas.
- Sistemas de alertamiento.
- Voces de mando.
- Simulacros: por su función, por su programación, por su alcance.
- Evacuación de lesionados.

NT-SGIRPC-CAP-006-3-2024.- Capacitación a brigadistas en materia de Protección Civil

Nota importante:
Este curso es impartido al personal integrante de la brigada basándose en los términos de referencia para la elaboración para programas internos de protección civil.

La capacitación de imparte de manera periódica, las constancias de participación se encuentran en el **Anexo 2**

Cronograma anual de capacitación.

Es la descripción detallada de un conjunto de actividades de instrucción- aprendizaje estructuradas de tal forma que conduzcan a alcanzar una serie de objetivos previamente determinados, para el personal en general, el comité interno de protección civil y las brigadas de protección civil del establecimiento o inmueble.

La elaboración del programa anual de capacitación para el comité y las brigadas de protección civil estará a cargo del Responsable Oficial de Protección Civil, mismo que deberá incluir temas para la inclusión, la igualdad y no discriminación, la discapacidad y su atención; en tanto que la implementación será responsabilidad de quien esté a cargo de la administración, operación y funcionamiento del establecimiento o inmueble.

Los establecimientos o inmuebles deberán disponer de un programa anual de capacitación para las personas brigadistas de protección civil, que, de manera enunciativa, más no limitativa, considere al menos los siguientes temas de acuerdo con el artículo 190 de la ley:

a) Básico, intermedio y/o avanzado de primeros auxilios;

b) Básico, intermedio y/o avanzado de prevención, combate y extinción de incendios;

c) Básico, intermedio y/o avanzado de comunicación;

d) Básico, intermedio y/o avanzado de evacuación;

e) Grupo de apoyo especial; y

f) Comités internos de protección civil.

Duración de los cursos y su período de ejecución; y

El nombre de la persona responsable del programa.

A población fija del establecimiento o inmueble, deberá recibir entrenamiento teórico-práctico, según aplique, para:

Manejar los extintores y/o sistemas fijos contra incendio;

Planes de emergencia del establecimiento o inmueble.

En el caso de establecimientos de alto riesgo en los términos del anexo 2, conforme al acuerdo, éstos deberán actuar y responder en casos de emergencia de incendio, así como en la prevención de riesgos de incendio en las áreas de trabajo donde se almacenen, procesen y manejen materiales inflamables o explosivos, en lo referente a:

a) Instalaciones eléctricas;

b) Instalaciones de aprovechamiento de gas l.p. o natural;

c) Prevención de actos inseguros que puedan propiciar incendios;

d) Medidas de prevención de incendios;

e) Orden y limpieza;

f) los temas en materia de seguridad en el trabajo, aplicables al inmueble;

g) La metodología para la identificación de condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en el establecimiento o inmueble;

h) Identificar un fuego incipiente y combatirlo, así como activar el procedimiento de alertamiento; y

i) Conducir a las personas que visitan el establecimiento o inmueble en simulacros o en casos de emergencia o desastre, a un lugar seguro.

Las personas administradoras, gerentes o propietarias de establecimientos o inmuebles estarán obligadas a capacitar y difundir permanentemente información para el desarrollo y fomento de la cultura de protección civil al personal para la salvaguarda de su integridad física, psicológica, bienes

y entorno mediante los programas de capacitación interna y las comisiones mixtas de seguridad e higiene; asimismo de capacitación y adiestramiento sin prejuicio de las disposiciones legales aplicables.

Las personas administradoras, gerentes o propietarias de establecimientos o inmuebles estarán obligados a capacitar a su personal informándoles sobre los riesgos de trabajo inherentes a las labores que realizan y las medidas preventivas para evitarlos.

La capacitación que reciban quienes integren las brigadas de protección civil, deberá ser proporcionada por terceros acreditados que estén debidamente registrados ante la secretaría.

El Responsable Oficial de Protección Civil capacitará a quienes integran las brigadas de protección civil, de conformidad a lo establecido en la norma técnica que al efecto se expida, la cual establecerá los lineamientos de capacitación para las brigadas en materia de protección civil.

Las personas administradoras, gerentes o propietarias de establecimientos estarán obligados a evaluar los resultados de las acciones de capacitación y adiestramiento en materia de protección civil en los planes y programas a que se refieren los presentes términos de referencia y, en su caso, realizarán las modificaciones o adecuaciones necesarias que se identifiquen en la evaluación.

Las personas administradoras, gerentes o propietarias de establecimientos o inmuebles tendrán la obligación de hacer del conocimiento del personal los procedimientos del programa interno de protección civil, así como de capacitarles y adiestrarles en la ejecución de las actividades que les competan dentro del mismo.

Simulacros

En la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** se elabora un programa anual de simulacros en Materia de Protección Civil y se realiza conforme a los lineamientos establecidos por las autoridades correspondientes de la Ciudad de México.

Para la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** es muy relevante reconocer la importancia de realizar esta importante actividad y para fomentar una cultura de la Protección Civil en cada uno de sus empleados, para esto se programan tres simulacros anuales, esto trabajando en coordinación con el Responsable Oficial en Protección Civil y los Coordinadores del Comité Interno de Protección Civil, realizando la planeación en los diferentes escenarios e hipótesis que se plantean, de acuerdo a las vulnerabilidades en las que es susceptible el inmueble para lograr una mejor calidad de respuesta.

Dando cumplimiento en este importante apartado, cabe resaltar que cada ejercicio de simulacro se trabaja y se finaliza con un reporte que cuenta con la siguiente información:

- Los nombres de las personas encargadas de coordinar el simulacro y las medidas de seguridad a adoptar durante la ejecución del mismo;
- Fecha y hora de ejecución de la actividad
- El alcance del simulacro: integral o por áreas del inmueble, con o sin aviso al personal en turno.
- La determinación del tipo de escenario de emergencia más crítico que se pudiera presentar, así como la secuencia de actividades que se realizaran durante la ejecución del ejercicio.

Los simulacros se trabajan conforme a la Guía Práctica de Simulacros de Evacuación en Inmuebles elaborado por la **Coordinación Nacional en Protección Civil (CNPC)** y el **Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).**

Simulacros y escenarios de evacuación

El **simulacro de evacuación** es la "representación y ejecución de respuestas de protección, que realiza un grupo de personas ante la presencia de una situación de emergencia ficticia. en él se simulan diferentes escenarios, lo más apegados a la realidad, con el fin de observar, probar y preparar una respuesta eficaz ante posibles situaciones de desastre"

El detectar fallas y deficiencias en su planeación y ejecución, permite mejorar el plan de emergencia

Tipos de simulacros

En general se pueden distinguir los siguientes tipos:

Por su función: de gabinete y de campo
Por su programación: con previo aviso y sin previo aviso
Por su alcance: parciales o totales

Se recomienda que cada simulacro de campo siempre sea precedido por un ejercicio de gabinete

Simulacro de gabinete

Comprende la realización de una reunión de coordinación en una mesa de trabajo con los integrantes de la unidad interna de protección civil, con el propósito de establecer el objetivo, hipótesis, diseño del escenario y ensayar las funciones de cada uno de los integrantes de la unidad conforme a los procedimientos del plan de emergencia, culminando el ejercicio con una evaluación.

Simulacro de campo

Comprende el despliegue de los recursos humanos y materiales existentes en el inmueble, y en su caso de los apoyos externos para la ejecución práctica de las acciones establecidas en el ejercicio de gabinete, llevando a cabo al término del simulacro una reunión de evaluación.

Simulacro con previo aviso
Los brigadistas y el personal conocen la fecha y la hora en que se realizará el simulacro
Simulacro sin previo aviso
En estos no se informa ni la fecha ni la hora en que se efectuará el simulacro

Las características básicas de los simulacros son:
Representar una situación de emergencia predeterminada, la cual está relacionada con los riesgos detectados.
Permiten comprobar la capacidad de respuesta que se tiene ante una situación de emergencia.
Evaluar las respuestas en cuanto a tiempos, recursos, oportunidad y operación de planes y procedimientos.
Utilizar variables artificiales que permiten construir parte de la realidad, para inducir a los participantes en la emergencia ficticia y familiarizarlos con la situación.
En los simulacros se deben indicar las funciones y actividades de cada integrante del grupo de respuesta, los equipos de emergencia con los que se cuenta, las posiciones y conductas que deberán adoptar y los apoyos externos que pueden ser brindados, (bomberos, cruz roja, policía, etc.)

Otra característica importante de los simulacros es que permite probar la funcionalidad de los equipos necesarios para la emergencia, entre ellos:

a) Alarmas
b) Extintores
c) Máscaras
d) Herramientas
e) Señales y avisos de protección civil instalados
f) Para el desarrollo del simulacro de evacuación es imprescindible diseñar o planear un escenario, esto es un conjunto de hipótesis acerca de las posibles consecuencias o daños generados en el inmueble y que tiene que ver con:
g) Ubicación del inmueble
h) Hora del evento
i) Magnitud del fenómeno
j) Tipo de fenómeno(s) perturbador (es)
k) Condiciones físicas del inmueble
l) Características o problemática de operación en el inmueble
m) Se deben considerar además los elementos cercanos al inmueble que puedan significarle una amenaza.

Los simulacros deben ser planeados para un **escenario** que incluye la preparación de un guion con información lo más apegado a la realidad. Deberá incluir una secuencia de eventos y horarios, pudiéndose complementar con la creación de situaciones.

Ruta de evacuación

En la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** se encuentran implementadas y habilitadas las rutas de evacuación en espacios cerrados y /o abiertos y se sujetan a lo siguiente:

- Contar con mínimo una ruta de evacuación debidamente señalizada y libre de cualquier obstáculo, que considere requerimientos de las personas con discapacidad;
- Que la ruta de evacuación cuente con iluminación de emergencia soportada por un generador eléctrico que funcione en caso de que la alimentación de corriente eléctrica se interrumpa, también pueden utilizarse lámparas de emergencia con sistema de carga de baterías, siendo responsable de su funcionamiento la brigada de evacuación se deberá considerar a las personas con discapacidad visual, de acuerdo a las disposiciones que establece la norma oficial mexicana ya señalada;
- Las puertas dispuestas en recorridos de evacuación en caso de abrir hacia el pasillo o ruta de evacuación no deberán bloquearla dado el caso, el comité, deberá identificarlo dejando registro del hallazgo en una minuta y propondrá y dará seguimiento a las acciones que mitiguen el riesgo de la situación;
- la señalización deberá ser continua desde el inicio del recorrido de evacuación; de forma que cuando se pierda la visión de una señal se vea la siguiente, hasta llegar a la zona de menor riesgo. se deberá incluir medidas especiales contando con un grupo de apoyo especial para personas de grupos de atención prioritaria;
- Los desniveles del terreno, muros de contención o elementos peligrosos como taludes, rampas o escaleras, estarán debidamente señalizados y, de ser el caso, protegidos;

Los croquis de la ruta de evacuación se describen en el apartado de Zonificación para atención de la emergencia.

Memoria Fotográfica

Salidas normales y/o de emergencia

En la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** cuenta con salidas normales y/o de emergencia, distribuidas en el edificio.

Las salidas normales y/o de emergencia deberán cumplir con las condiciones siguientes:

- Que comuniquen a un descanso, en caso de acceder a una escalera;
- Que, en las salidas de emergencia, las puertas abran en el sentido del flujo, salvo que sean automáticas y corredizas;
- Que las puertas sean de materiales resistentes al fuego y capaces de impedir el paso del humo entre áreas de trabajo, en caso de quedar clasificados el establecimiento o inmueble como de riesgo de incendio alto, y se requiera impedir la propagación de un incendio hacia una ruta de evacuación o áreas contiguas por presencia de materiales inflamables o explosivos;
- Que las puertas de emergencia cuenten con un mecanismo que permita abrirlas desde el interior, mediante una operación simple de empuje;
- Que las puertas consideradas como salidas de emergencia estén libres de obstáculos, candados, picaportes o cerraduras con seguros puestos durante las horas laborales, que impidan su utilización en casos de emergencia;
- Que cuando sus puertas sean consideradas como salidas de emergencia, y funcionen en forma automática, o mediante dispositivos eléctricos o electrónicos, permitan la apertura manual si llegara a interrumpirse la energía eléctrica en situaciones de emergencia
- Contar con al menos una puerta de emergencia por nivel, adicional a la entrada y salida de uso común;
- Cuando las características del inmueble educativo lo permitan, la salida de emergencia deberá encontrarse en el extremo opuesto a la entrada y salida de uso común;
- Que, en el recorrido de las escaleras de emergencia exteriores del establecimiento o inmueble, las ventanas, fachadas de vidrio o cualquier otro tipo de aberturas, no representen un factor de riesgo en su uso durante una situación de emergencia de incendio;

Los croquis de las salidas de emergencia se describen en el apartado de Zonificación para atención de la emergencia.

Memoria Fotográfica:

Sistema de Información visual (Pantallas)

La **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** cuenta con un sistema de información por medio de pantallas, las cuales se encuentran en los accesos a cada piso o área, en la cual se transmite información de:

- Protección civil (Protocolos, recomendaciones, infografía, instrucciones sonoras, etc.)
- Higiene y Seguridad (Medidas de prevención, e información de seguridad en el trabajo)
- Difusión Cultural (Cartelera de eventos que se programan mes con mes)
- Tecnologías de la Información (Información sobre seguridad informática)

Esto con el objetivo que el personal pueda ver la información de manera constante y tenga presente la forma de actuar en caso de presentarse un fenómeno perturbador.

Instalación eléctrica

Las instalaciones eléctricas de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** cuentan con la protección adecuada, por lo que cumplen con las condiciones de seguridad de acuerdo con la normatividad aplicable

- Todos los cables eléctricos están protegidos mediante el uso de canaletas o en su caso por tuberías
- Los contactos eléctricos se encuentran fijos mediante tornillería;
- Se tiene prohibido utilizar multicontactos, solo podrán ser utilizados como parte de una instalación eléctrica provisional;
- Todos los conductores eléctricos se encuentran en buen estado;
- Se tiene prohibido utilizar instalaciones provisionales en áreas no autorizadas.
- Las clavijas y conexiones se encuentran en buen estado y cuentan con protección adecuada;
- Se cuenta con protección para casos de corto circuito por sobre corriente (fusibles y/o pastillas);

No existe humedad en la instalación eléctrica. Así mismo, se evita el uso de equipos eléctricos con interruptor de circuito de falla a tierra (GFCI) en áreas húmedas como los baños o jardines.
En **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en el que se especifiquen las condiciones de las instalaciones eléctricas.

Instalación de gas L.P.

Las instalaciones de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** cuentan con instalación de gas L.P. por medio de ( ) tanque estacionario el cual cumple con la normatividad aplicable.

En caso de que existan instalaciones de gas L.P. o natural, se debe poner especial atención en lo siguiente:

- El tanque de gas deberá ubicarse fuera del área de cocina y de las áreas en que se atiende a personal, además deberá estar alejado del contacto con materiales inflamables y fuentes de calor;
- Preferentemente deberá contar con instalación de un tanque estacionario o de alimentación a base de gas natural que cumpla con las condiciones establecidas en las normas oficiales mexicanas y no deberá considerar la instalación de cilindros de gas L.P. portátiles;
- El tanque de gas deberá estar asegurado (fijo);
- La recarga de gas no deberá realizarse durante el horario de operación del establecimiento o inmueble, además la vigencia del tanque estacionario no deberá ser mayor de 10 años;
- La tubería que conduzca gas licuado del petróleo (L.P.) o natural y debe estar expuesta y pintada en color amarillo; además, deberá estar libre de golpes, fracturas, daños y fugas;
- La instalación de gas deberá contar con regulador y por lo menos dos válvulas de cierre rápido (de ¼ de vuelta) o llave de paso (una interior y otra exterior), ésta deberá estar ubicada en un lugar accesible, señalizada y alejada de la fuente de ignición y deberá indicar la dirección de apertura y cierre de las mismas;
- Los integrantes del comité interno de protección civil, de la brigada de emergencia y el responsable del área que utiliza el gas en su proceso, deberán conocer la ubicación de las válvulas de cierre rápido o llave de paso; y
- Deberá implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en el que se especifiquen las condiciones de las instalaciones de gas L.P. o gas natural.
- Contar con un Dictamen de instalación de gas L.P. y/o natural emitido por una Unidad Verificadora de Instalaciones de Gas (UVG)

En el **Anexo 4** se encuentra el dictamen de instalaciones de gas.

Programa Anual de Mantenimiento

En **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** el programa anual es elaborado por todas las áreas relacionadas con el objetivo de mantener en óptimas condiciones de operatividad las diferentes áreas que la conforman.

El programa de mantenimiento que se desarrolla cuenta con la información que expide la autoridad correspondiente para dar cumplimiento con la Normatividad aplicable para cada instalación que a continuación se menciona.

- Instalación o elemento sujeto al programa de mantenimiento (Preventivo)
- Periodicidad de revisión
- Responsable de Elaboración del Programa de Mantenimiento
- Responsable de ejecución del Programa de Mantenimiento
- Responsable de verificación del Programa de mantenimiento

Importante; Puede asignarse en un solo colaborador cronograma y bitácora de mantenimiento, en general y registro del mantenimiento preventivo y correctivo, atreves de bitácoras, reforzando con evidencia fotográfica.

A continuación se presenta el formato de las bitácoras de mantenimiento, el área de servicios generales, UAM radio y el Departamento de Logística y Protección Civil cuentan bajo su responsabilidad con todas las evidencias (fotografías, órdenes y cualquier actividad que se realice para operar en óptimas condiciones); por políticas de seguridad del **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** están bajo su resguardo; así mismo cabe señalar que existe una coordinación para aquellas áreas que requieran de esta información en su defecto por una revisión de la autoridad correspondiente.

En el **Anexo 5** se pueden ver las bitácoras de mantenimiento:

Programa Anual de Mantenimiento de equipo de prevención y combate de incendios

En **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** el programa anual es elaborado por todas las áreas relacionadas con el objetivo de mantener en óptimas condiciones de operatividad las diferentes áreas que la conforman, en las bitácoras de mantenimiento del **Anexo 5** se indica la frecuencia con que se realiza el mantenimiento a cada equipo.

El responsable de la administración, operación y funcionamiento del establecimiento o inmueble deberá elaborar un programa anual de mantenimiento al equipo de prevención y combate de incendios y ejecutarlo conforme a lo establecido en estos términos de referencia.

Se requerirá la revisión preventiva y, en su caso el mantenimiento preventivo de las alarmas, dispositivos, equipos y sistemas fijos contra incendios mientras que el mantenimiento correctivo habrá de realizarse en forma inmediata en caso de daño o falla evidente.

Se requerirá el mantenimiento preventivo de los extintores, se harán de manera mensual y se revisarán los siguientes aspectos:

- La fecha de la revisión;
- El nombre o identificación del personal que realizó la revisión;
- Los resultados de la revisión mensual a los extintores;
- Las anomalías identificadas; y
- El seguimiento de las anomalías identificadas.

Contar con carta anual de mantenimiento y/o recarga anual de extintores.
Mantenimiento a Subestaciones eléctricas, plantas de emergencia, tableros electicos.
Mantenimiento anual de instalaciones de gas L.P.
El equipo de protección para los brigadistas de prevención y combate de incendios deberá ajustarse a lo que señala la **NOM-002-STPS-2010** o la que la sustituya, para establecimientos de alto riesgo de incendio.

Para cada brigadista el equipo mínimo de protección integral personal será:

- Guantes;
- Casco;
- Calzado de seguridad; y
- Uniforme de algodón o chaleco para su identificación.

A continuación, se presenta el formato de las bitácoras de mantenimiento de extintores e hidrantes, y en el formato anterior se incluyen el resto de los equipos de combate y prevención de incendios.

En el **Anexo 4,** se puede ver lo relacionado al gas
En el **Anexo 5** se pueden ver las bitácoras de mantenimiento
En el **Anexo 6** se encuentran los extintores e hidrantes y la carta anual de mantenimiento

Acciones Estructurales

Seguridad Estructural y Visto Bueno de Seguridad y Operación de las Instalaciones

La **Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa**, cuenta con los trámites necesarios para la obtención de la Constancia de Seguridad Estructural y del Visto Bueno de Seguridad y Operación de las Instalaciones y se cuenta con dichos documentos.

Las escuelas, materia de los presentes Términos de Referencia, conforme lo señala el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal deberán contar con:
a) Constancia de Seguridad Estructural; y,
b) Visto Bueno de Seguridad y Operación de las Instalaciones.

Las escuelas materia de los presentes Términos de Referencia acreditarán el cumplimiento en materia de seguridad estructural integrando PIPC copia de cualesquiera de los siguientes documentos:

- Acuse de recibo del Instituto para la Seguridad para las Construcciones o de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México por la recepción del escrito mediante el cual la persona propietaria, poseedora o representante legal de la escuela señala que optará por el Método Simplificado;
- Formato para el Levantamiento Físico de UNIDADes Educativos sellado por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México;
- Notificación de Acciones Prioritarias;
- Acuse de recibo del escrito mediante el cual la persona propietaria, poseedora o representante legal de la escuela, junto con el Corresponsable en Seguridad Estructural, comunican al Instituto para la Seguridad de las Construcciones la conclusión de la revisión numérica estructural de los cuerpos que conforman el UNIDAD educativo, firmado por ambos sujetos;
- Acuse de recibo de la Solicitud de Registro del Proyecto Estructural por parte del Corresponsable en Seguridad Estructural con sello de recepción, o bien, acuse de recibo del escrito dirigido al Instituto para la Seguridad de las Construcciones en donde conste que ingresó el Proyecto Estructural del UNIDAD Educativo con sello de recepción;
- Constancia de Registro de la Revisión por parte del Corresponsable en Seguridad Estructural del Proyecto Estructural, emitida por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones;
- Constancia de Seguridad Estructural emitida por el Corresponsable en Seguridad Estructural, debidamente registrada ante la Alcaldía correspondiente.

Cuando el cumplimiento de la seguridad estructural se acredite con los documentos referidos en los incisos del a) al f) del presente numeral, el PLPC tendrá una vigencia condicionada a un año, pudiéndose extender al cumplimiento de las acciones y obligaciones que se deriven de los citados documentos.

Cuando el cumplimiento de la seguridad estructural se acredite con la Constancia de Seguridad Estructural señalada, la vigencia del PIPC será la establecida en el artículo 58 de la Ley.

Las escuelas deben acreditar el avance en su proceso de revisión de la seguridad estructural apegados a los tiempos límites establecidos en los Lineamientos Técnicos para la Revisión de la Seguridad Estructural de UNIDADes Educativos en la Ciudad de México.

Las escuelas materia de los presentes Términos de Referencia adjuntarán el Visto Bueno de Seguridad y Operación de las Instalaciones, conforme a lo señalado en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

EQUIPAMIENTO Y ZONIFICACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Equipo de prevención y combate contra incendios

Dentro de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** se cuenta con equipo de prevención y combate contra incendio como son extintores, detectores de humo, hidrante, elementos suficientes conforme a las actividades que se relacionan dentro de las instalaciones para hacerle frente a una emergencia que pudiera surgir.
Los diferentes extintores, así como los hidrantes se ubican se encuentran identificados en los planos correspondientes, y se pueden observar en el **Anexo 7**

Esto con base en la NOM-002-STPS-2010 Condiciones de Seguridad- Prevención y Protección contra Incendios en los centros de trabajo para **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** se clasifica como de Alto Riesgo por lo cual se estableció las medidas necesarias que a continuación se citan

- Colocar al menos un extintor por cada 200 metros cuadrados de superficie o en su defecto un extintor por cada área, para nuestro inmueble es clasificado de alto riesgo.
- En **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** no excede las distancias máximas de recorrido que se indican, por clase de fuego para acceder a cualquier extintor. La Norma correspondiente nos marca para los de clase de fuego A y C 23 metros y para el Fuego de Clase B 10 metros.
- Los extintores que se encuentran dentro de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** están colocados a una altura no mayor a 1.50 M. medidos desde el nivel del piso hasta la parte más alta del extintor. Se Protegen de los daños y de las condiciones ambientales que puedan afectar su funcionamiento.
- Cada extintor que se encuentra dentro de las instalaciones se ubica en lugares visibles, de libre acceso y libres de obstáculos y señalizado como lo establece la Normatividad aplicable.
- **En UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA**, se cuenta con detectores de humo ubicados en lugares estratégicos dentro de las instalaciones.

El compromiso que tiene **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** Es la salvaguarda de los colaboradores y visitas para ello se establece un programa de revisión de los diferentes equipos con la finalidad de poder establecer las medidas preventivas necesarias para el buen funcionamiento de los equipos.

Como se enuncio en el párrafo anterior se da un seguimiento puntual a los diferentes equipos de prevención y combate contra incendio que cuenta **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** (extintores, hidrantes, detectores de humo), dentro del reporte mensual se encuentra lo siguiente:

- La fecha de la revisión
- El nombre del personal que realizo la revisión
- Las observaciones del equipo, así como las anomalías identificadas
- Seguimiento de las medidas preventivas a implementar

En el **Anexo 6** se pueden ver los reportes mensuales.

A continuación, se anexa memoria fotográfica de algunos Equipos de prevención y combate contra incendios tomadas al azar

Sistemas de detección y alarmas contra incendios

Dentro de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** se cuenta con equipo detección y alarma contra incendio teniendo un sistema NOTIFIER Modelo NFS2-3030, el cual consta de:

- Panel de control
- Baterías de respaldo
- Baterías auxiliares
- Detectores de humo
- Sensores de fuego
- Estación manual
- Sirenas estroboscópicas
- Módulo de monitoreo
- Módulo de control
- Contacto magnético para puertas

Dentro del **Anexo 5** se encuentran las bitácoras de mantenimiento del equipo.

A continuación, se anexa memoria fotográfica del Equipos de detección y alarmas contra incendios tomadas al azar.

Sistemas fijos contra incendios

Dentro de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** en complemento con el equipo ya mencionado se cuenta con equipo fijo contra incendios el cual consta de:

- Hidrantes,
- Sistema de bombeo
- Almacenamiento de **agua**
- Botes areneros

Dentro del **Anexo 5** se encuentran las bitácoras de mantenimiento del equipo.

A continuación, se anexa memoria fotográfica del Sistema fijo contra incendios tomadas al azar.

Iluminación de emergencia

Dentro de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** se cuenta con planta de emergencia para abastecer de energía eléctrica, los equipos e iluminación necesaria (Oficinas, pasillos, rutas de evacuación, escaleras de emergencia, etc.), para continuar operando durante una falla del sistema eléctrico de la CFE o ante la presencia de algún fenómeno perturbador.

Al interior de los cubos de escaleras de emergencia y de transito normal, se cuenta con letrero que indica el número de piso, en el mismo sentido en las pantallas se indica la infografía de los letreros.

Dentro del **Anexo 5** se encuentran las bitácoras de mantenimiento de la planta de emergencia.

A continuación, se anexa memoria fotográfica.

Primeros Auxilios

En **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** se cuenta con al menos ( ) botiquines de primeros auxilios, portátiles, debidamente abastecidos, los cuales deberán cumplir con lo siguiente:

- Estar instalado o colocado en un área accesible para el personal, sin llave y debidamente señalizado,
- Los materiales y productos que formen parte del botiquín de primeros auxilios deberán encontrarse en buenas condiciones de uso y vigentes. el botiquín de primeros auxilios deberá contener los elementos descritos en el anexo 1, tabla 1 y tabla 2 de este documento.

Para el uso de las brigadas de Protección Civil, se cuenta con botiquines portátiles, que se encuentran en cada piso del cuerpo principal, en complemento se colocaron en algunos Gabinetes de emergencia y en el Área de Protección Civil de la Unidad Cuajimalpa.

Estos fueron asignados a integrantes del Comité Interno de Protección Civil (Jefe de piso, Jefe de Brigada o Brigadista), los cuales tienen la encomienda de llevarlo consigo ante l presencia de cualquier emergencia.

Los botiquines son revisados semestralmente para verificar que los productos se encuentren vigentes y reponer el material utilizado.

A continuación, se anexa memoria fotográfica.

Ejemplo del vale de botiquín entregado en las diferentes áreas de la Unidad Cuajimalpa

Zonificación para atención de la emergencia

La **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA,** cuenta con los planos siguientes:

- Distribución de áreas
- Rampas y equipo de silla de ruedas para atención especial
- Riesgo eléctrico
- Ruta de evacuación
- Ubicación de brigadistas
- Salida de emergencia
- Servicio Médico, Botiquín, Camilla
- Zona de menor riesgo y punto de reunión
- Zona de riesgo
- Equipo contra incendio (Hidrante, Extintor, Detector de humo, Arena contra incendio, Equipo contra incendio, Toma siamesa, Alarma contra incendio)
- Plano general
- Puesto de mando

Estos planos se encuentran en el **Anexo 7** Zonificación de emergencias.

PLAN DE CONTINGENCIAS

La **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** cuenta con un Plan de Contingencias el cual es un instrumento preventivo a partir del diagnóstico en la materia, en el que se determinan las acciones y los responsables de ejecutarlas, a partir de la inminencia o presencia de los diferentes Fenómenos Perturbadores sobre la vida, bienes y entorno de la institución.

Su objetivo es optimizar los recursos disponibles, tanto humanos como materiales, para así poder garantizar una intervención inmediata, definiendo las medidas y acciones de autoprotección como son evacuación y repliegue. E identificar las condiciones necesarias para mantener las operaciones y recuperar en el menor tiempo posible las funciones de la institución hasta el regreso a la normalidad.

Medidas genéricas para el manejo de las contingencias

Recursos externos

Tiempo aproximado de respuesta de los servicios de rescate y salvamento para el caso de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA**

Ruta de acceso de los servicios de emergencia
Protección Civil Alcaldía Cuajimalpa

Tiempo aproximado de llegada	Dirección	Telefono	Evidencia Fotográfica
15 minutos	Av. Veracruz 133, Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, 05000 Ciudad de México	56 38 57 95 40	



Estación de Bomberos
Estación De Bomberos BENITO PEREZ GONZÁLEZ

Tiempo aproximado de llegada	Dirección	Telefono	Evidencia Fotográfica
15 minutos	Desierto de los Leones 39, Cuajimalpa de Morelos, 05520 Ciudad de México, CDMX		



DIRECTORIO DE HOSPITALES DE LA DEMARCACIÓN

Cuajimalpa

JURISDICCIÓN SANITARIA
Av. y Cerrada de Juárez s/n, col. Cuajimalpa, C.P. 05000
Tel. 5038 1700 Ext. 6604, 6202

HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAJIMALPA
Av. 16 de septiembre s/n, col. El Contadero, C.P. 05500
5812 3269 / 5812 0570 / 5812 3134

CENTRO DE SALUD T-I CHIMALPA
Av. Constitución s/n, Pueblo San Pablo Chimalpa, C.P. 05050

CENTRO DE SALUD T-I ROSA TORRES
Prolongación Nogal s/n, Unidad Habitacional Rosa Torres, col. San José de los Cedros, C.P. 05200

CENTRO DE SALUD T-III CUAJIMALPA
Av. y Cda. Juárez s/n, col. Cuajimalpa, C.P. 5000
Tel. 5038 1700 Ext. 6611

CENTRO DE SALUD T-I JARDINES DE LA PALMA
Av. Honorio Segura s/n, col. Jardines de la Palma, C.P. 05210
5812 3411

CENTRO DE SALUD T-I CHAMIZAL
Fuerza Aeronaval, esq. Potrero de Llano s/n, col. 4ta Sección, Lomas de Chamizal
5257 3388

CENTRO DE SALUD T-I SAN MATEO

La Zanja s/n, esq. San Fernando, Pueblo San Mateo Tlaltenango, C.P. 05600

58133918

CENTRO DE SALUD T-III LA NAVIDAD

Calle 25 de diciembre s/n, esq. Estrella de Belén, col. La Navidad, C.P. 05210

Tel. 5038 1700 Ext. 6625, 6624

CENTRO DE SALUD T-I MEMETLA

Constituyente Antonio Gutiérrez s/n, col. Memetla, C.P. 05330

CENTRO DE SALUD T-I TINAJAS

Prolongación de Juárez s/n, Cda. del Carmen, col. Las Tinajas, C.P. 05370

CENTRO DE SALUD T-I ACOPILCO

Prolongación Leandro Valle No. 576, esq. Camino a Chimalpa, col. Pueblo San Lorenzo Acopilco, C.P. 05410

5811 1538

CENTRO DE SALUD T-I PALO ALTO

Arboricultores No. 10, esq. Granjas, col. Palo Alto, C.P. 05110

El gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el MODELO de PROXIMIDAD por CUADRANTES, para lo cual la CDMX se dividió geográficamente en 1022 cuadrantes Con la finalidad de lograr una mayor proximidad con la ciudadanía.

Para el caso de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** el cuadrante que le corresponde es S-4.1.6 ZONA SUR COAPA

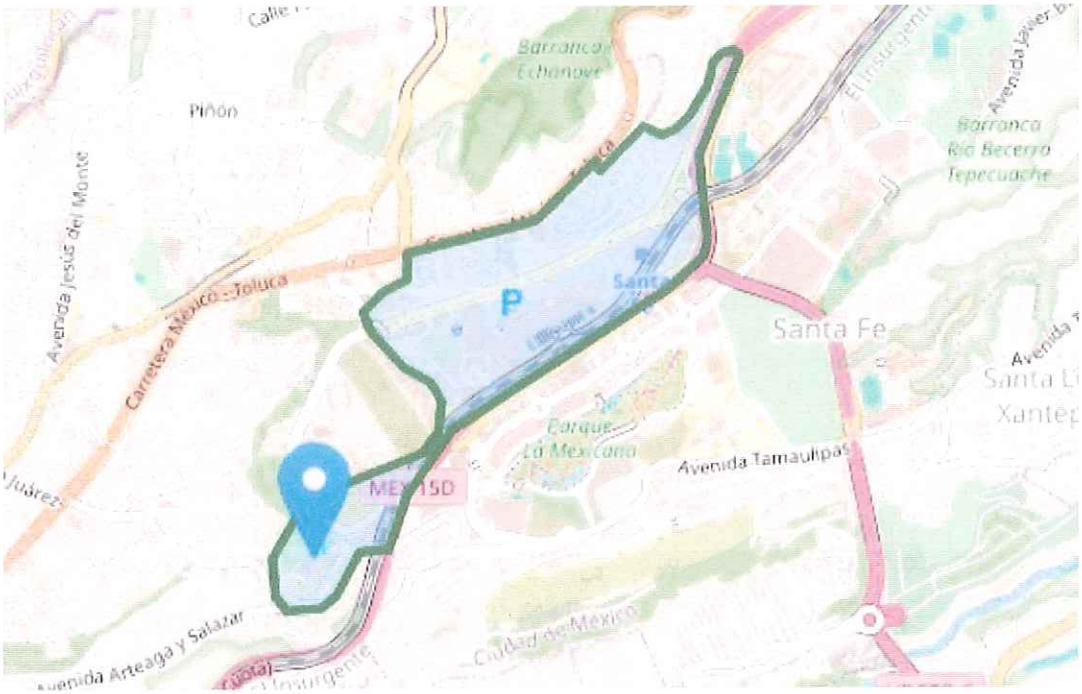

P-3.2.3 - ZONA PONIENTE

EL YAQUI

JEFES DE CUADRANTE ↑

Teléfono

5546049261

Protocolos específicos de actuación por tipo de riesgo

La **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** cuenta con los protocolos específicos de actuación los cuales contienen las acciones específicas implementadas con anticipación a realizar de conformidad con el fenómeno perturbador que se presente.

Cada inmueble deberá contar con los protocolos de actuación necesarios de acuerdo a su análisis de riesgos; no existen protocolos iguales para los diferentes inmuebles.

Alertamiento

Se debe informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta y a las personas que se encuentran dentro de las instalaciones, sobre la presencia o impacto de una emergencia o desastre, con el fin de salvaguardar la vida de las personas.

El procedimiento de activación del comité interno de protección civil y plan de contingencias:

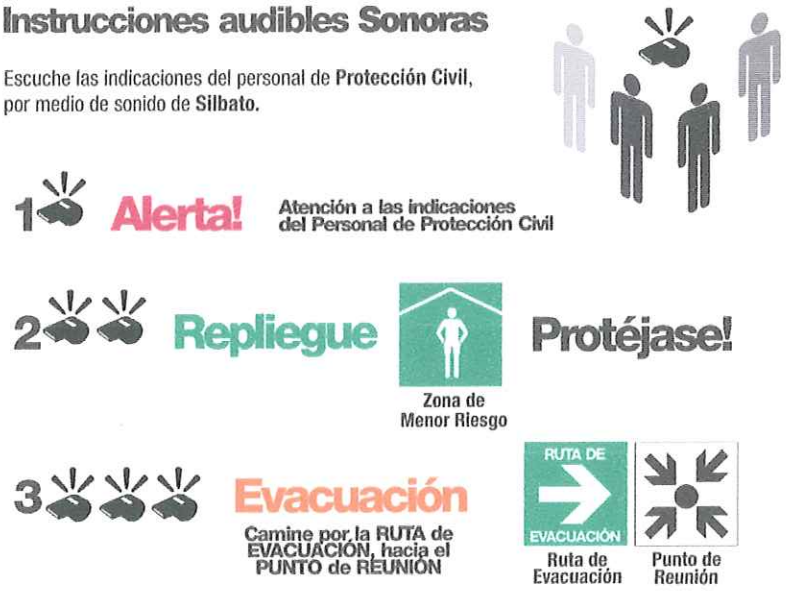

Estas instrucciones se encuentran trasmitiéndose de manera continua por medio de las pantallas que proyectan información de protección civil en cada uno de los pisos, para que toda la comunidad y los visitantes las conozcan.

En el inmueble contamos con alarma contra incendios y con sistema de alertamiento sísmico, mismos que activan de manera inmediata al Comité Interno de Protección Civil.

Acciones de respuesta

Seguridad

La persona responsable, administradora o propietaria del establecimiento deberá realizar acciones de protección a la población contra los riesgos de cualquier tipo, susceptibles de afectar la vida, y bienes materiales en una situación de emergencia o desastre.

En la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA,** las brigadas de Seguridad; Evacuación y Repliegue; Prevención, Combate y Extinción de Incendios; Coordinación; Primeros Auxilios; Primeros Auxilios Psicológicos, Grupo de Apoyo Especial y Comunicación. Así como diferentes instancias como la Dirección de Administración, Tesorería General, Abogado General, Protección Civil, Controles Escolares, etc.. Realizan los mantenimientos y actualización y vigencia de los documentos necesarios como la póliza de seguros.
En el **Anexo 9** s tiene la póliza de seguros vigente

En el apartado de Alertamiento se mencionan las acciones de autoprotección.
La brigada se Seguridad tiene marcado en los protocolos de actuación el cierre y control de accesos del inmueble tanto de manera peatonal como vehicular, cuando se presenta un fenómeno perturbador.

Atención para lesionados y/o enfermos

La **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA**, cuenta con un servicio médico, el cual consta de 2 médicos y enfermeros en dos turnos, los cuales se encargan durante una emergencia atender al Área de Concentración de Victimas (ACV), con apoyo de la Brigada de Primeros Auxilios.

Evidencia del Área de Concentración de Victimas

Coordinación y manejo de contingencias

Establecer mecanismos para la adecuada coordinación de los recursos que intervienen en las acciones de atención, durante una situación de emergencia o desastre.

El comité Interno de Protección Civil toma el mando de la situación, aplicando la Jerarquía de mando con base al Organigrama y aplicando la **NOM-010-SSPC-2019.** Que establece los requisitos básicos para la implementación del sistema de comando de incidentes.

Durante la presencia de un fenómeno perturbador el Comité Interno de Protección Civil de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA** toma el mando de la situación e implementando el Sistema de Comando de Incidentes, como se ve en la imagen del punto de reunión se tienen marcados:

- Puesto de Comando
- Área de Espera
- Área de Concentración de victimas
- Base

Información durante la emergencia

Brindar información oportuna y veraz a la población en el momento de la emergencia o desastre, creando confianza y reduciendo la ansiedad y rumores.

Evaluación de daños

Evaluar y cuantificar los daños producidos por un evento de emergencia o desastre para determinar las pérdidas humanas y de bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de nuevos y posibles riesgos, generando un inventario detallado de las víctimas y daños.

Las autoridades deberán valorar la situación física del establecimiento o inmueble e indicar el momento en que ya no se advierte riesgo, de tal forma que se puedan reanudar las actividades.

Cada una de las brigadas con las que cuenta el Inmueble de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD CUAJIMALPA**, tiene asignadas funciones específicas, para el caso de la evaluación de daños materiales.

Para atenciones médicas y victimas tenemos las brigadas:

- Emergencias Médicas y TRIAGE
- Primeros Auxilios Psicológicos
- Primeros Auxilios;

Para el apoyo de cuerpos de emergencia externos, tenemos la brigada:

- CIPC
- Comunicación.

Cada una de ellas tiene un formato de Reporte los cuales están fundamentados en los diferentes formatos del SCI.

Plan general de emergencias

En esta sección se presentan los procedimientos específicos para casos de emergencia determinados en el análisis de riesgos.

Plan general por brigada ante una emergencia, siniestro o desastre.

Plan de emergencia del coordinador y/o suplente.

- Será el encargado de dar la voz de alerta a través de las instrucciones audibles sonoras.
- Deberá ubicar el puesto de mando, en una zona de menor riesgo, donde coordinará las diferentes acciones de respuesta ante una emergencia, siniestro o desastre.
- Será el responsable de dar la orden a la brigada de Sistemas Estratégicos para activar los diferentes servicios de emergencia existentes en la Ciudad de México, con base a la información proporcionada por el jefe de la brigada de comunicación.
- Deberá proporcionar información a los medios de comunicación si así lo delibera pertinente.
- Deberá tomar las decisiones para la utilización de recursos, ya sean materiales y/o humanos.
- Será el encargado de tomar las medidas necesarias para la revisión del inmueble después de una emergencia, siniestro o desastre, por ejemplo, después de un sismo, llamar a un corresponsable en seguridad estructural para la revisión del mismo, etc.
- Será el encargado de dar la orden de regresar a las instalaciones y dar por concluida la emergencia.

Plan de emergencia de la brigada de evacuación.

- El coordinador general y en su caso el suplente será el encargado de dar la voz de alerta a través de las instrucciones audibles sonoras.
- El jefe de esta brigada y/o los brigadistas, al escuchar la alarma, procederán a dar aviso a los visitantes de que existe una situación de alto riesgo, por lo cual se les indicará permanezcan calmados y atentos a cualquier indicación del personal de protección civil.
- Los demás integrantes de la brigada, procederán a investigar la magnitud de la situación para determinar si es necesaria la evacuación del inmueble por las rutas de evacuación preestablecidas hacia los puntos de reunión, o bien colocarse en las zonas de menor riesgo en caso de ser necesario.
- Una vez que la emergencia, siniestro haya concluido, esta brigada esperará las órdenes del coordinador general o el suplente para ocupar nuevamente el inmueble.

Plan de emergencia de la brigada de prevención y combate de incendios / Búsqueda y Rescate.

- El coordinador general y en su caso el suplente será el encargado de dar la voz de alerta a través de las instrucciones audibles sonoras los brigadistas procederán a tomar los extintores y ubicar el área donde se desarrolla el incendio.
- Se emplearán los extintores con que cuenta el inmueble según la magnitud del incendio, y se dará aviso al coordinador, suplente y al jefe de la brigada de comunicación de la magnitud del mismo para determinar si es necesaria la intervención de los bomberos.
- Se debe determinar la magnitud del incendio, se deberá eliminar la fuente, (corte de la energía eléctrica y suministro de gas en cocina) así mismo si es posible hacerlo sin riesgo.
- En caso de que el incendio se torne sin control, se deberá mantener lejos, pero sin descuidar la brigada de prevención y combate de incendios del área, así mismo esperar a los bomberos que previamente el coordinador, suplente y el jefe de la brigada de comunicación avisaron ante la alerta de la brigada.
- Evitar situarse en las zonas bajas.
- Al llegar el auxilio, esta brigada, dejará en manos de ellos el control del incendio y procederá a evacuar por completo el inmueble.
- Una vez controlado, esta brigada ayudará a la evaluación de los daños, para determinar si es posible regresar al inmueble.

Plan de emergencia de la brigada de primeros auxilios.

- El coordinador general y en su caso el suplente será el encargado de dar la voz de alerta a través de las instrucciones audibles sonoras los brigadistas procederán a tomar los botiquines y equipo de primeros auxilios ubicar el área donde se encuentre el lesionado.
- El jefe de esta brigada se instalará, en una de las zonas de menor riesgo para dar atención a las personas que lo necesiten instalando el Área de Concentración de Victimas, en coordinación con la Brigada de TRIAGE, mientras que los brigadistas trasladarán a las personas lesionadas a este sitio.
- De ser necesario, se dará aviso a los servicios de emergencia (cruz roja, erum, para que acudan al inmueble a dar el auxilio requerido y en su caso trasladar al hospital más cercano a los lesionados.
- Cuando arriben los servicios de emergencia se debe tomar el nombre del responsable de la ambulancia, así como las placas de la misma y a donde será trasladado, esto con el fin de que el coordinador, suplente y/o jefe de la brigada de comunicación lo haga saber a los familiares del lesionado.
- Una vez concluido el siniestro, la brigada realizará un recorrido al inmueble en busca de posibles lesionados o sobrevivientes.

Plan de emergencia de la brigada de comunicación.

- El coordinador general y en su caso el suplente será el encargado de dar la voz de alerta a través de las instrucciones audibles sonoras.
- El jefe de esta brigada se instalará, en una de las zonas de menor riesgo para anotar todos los sucesos acontecidos e informar al coordinador o el suplente.
- Los brigadistas serán los encargados de recabar la información de las demás brigadas al momento de la emergencia, siniestro y/o desastre (prevención y combate de incendios, primeros auxilios y evacuación), por ejemplo, número de lesionados y gravedad de los mismos, magnitud de un incendio, etc., y deberán informárselo al jefe de la brigada.
- El jefe de la brigada comunicará al coordinador y/o suplente las diferentes situaciones y juntos tomarán las decisiones pertinentes, por ejemplo, activar los servicios de emergencia, información a la prensa, etc.

Procedimiento Específico SISMO

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA: sismo es un fenómeno que se produce por el rompimiento repentino en la cubierta rígida del planeta llamada corteza terrestre. Como consecuencia se producen vibraciones que se propagan en todas direcciones y que percibimos como una sacudida o un balanceo con duración e
intensidad variable

En caso de Sismo, Antes Durante y Después



Zona de Menor Riesgo



Ruta de Evacuación

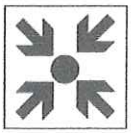

Punto de Reunión

ANTES:

UBIQUE
La **ZONA DE MENOR RIESGO,**
la **RUTA DE EVACUACIÓN** y
el **PUNTO DE REUNIÓN** en la planta baja.

DURANTE:

CONSERVE LA CALMA EN TODO MOMENTO
REPLIEGUESE y permanezca en las **ZONA DE MENOR RIESGO**
mientras dure el movimiento de sismo.

DESPUÉS:

Siga las instrucciones de **PROTECCIÓN CIVIL**
EVACUACIÓN de las instalaciones,
por las escaleras siguiendo la **RUTA DE EVACUACIÓN,**
hacia la planta baja.

Salida, Ruta de Evacuación

Terminado el movimiento de **Sismo,** preparese a iniciar la **EVACUACIÓN** del inmueble por la escalera hacia el **PUNTO de REUNIÓN** ubicado en el estacionamiento en la planta baja.



Importante:

LLEVE sus pertenencia considerando que no pueda regresar por ellas más tarde.

NO UTILICE los ELEVADORES.

Hágalo en **SILENCIO, RÁPIDO y de FORMA ORDENADA.**

NO UTILICE su TELÉFONO CELULAR vea por donde camina.

Cuidado, el piso puede estar resbaloso.



ANTES (PREVENCIÓN)

- Identificar lugares y zonas de mayor riesgo, lugares donde puedan caer objetos.
- Brigadas de evacuación deben supervisar constantemente Salidas de Emergencia y evitar que se obstruyan, así como rutas de evacuación.
- Brigadas de evacuación deben de identificar Zonas de menor Riesgo y ver que no se encuentren obstruidas o invadidas.
- Programar simulacros con diversas hipótesis.
- Programar Capacitación en Evacuación y repliegue

DURANTE (AUXILIO)

- Al sonar el alertamiento sísmico se suspenden actividades que estén en curso
- Brigadista Corta suministros eléctricos y de Gas.
- El personal de Evacuación se coloca chalecos para ser identificados y comienzan a evacuar el inmueble
- En los puntos de Reunión se comienzan a Formar a la población en filas de 10 para agilizar conteo del personal evacuado, se les pide guarden aparatos móviles
- Radios únicamente se ocupan para reportar incidencias durante el evento

DESPUES (REESTABLECIMIENTO)

- Al término del evento se verifica la seguridad de los puntos de reunión / Protección Civil (Brigada evaluación de inmueble) realiza recorrido por instalaciones para observar posibles daños causados por el evento.
- Realización de Cedula post sísmica
- Se realizará el conteo y se verificará que todo se encuentra en condiciones óptimas y seguras para la operatividad normal, el comité interno después del recorrido si lo cree prudente comenzará a regresar a la población a forma
- ordenada a la población por secciones, áreas y la salvaguarda de todas las personas del sistema de evacuación.

Procedimiento Específico INCENDIO

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA: fuego inicial probable no controlado que puede afectar al bien inmueble y personas

En caso de Incendio

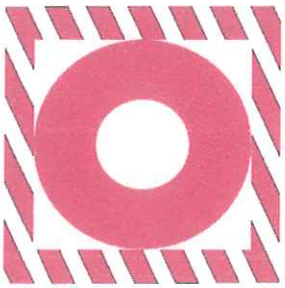

En caso de Fuego el Sistema **CONTRAINCENDIOS** automatizado, detecta la fuente de fuego, una alarma emite un fuerte sonido y destellos de luz estroboscopica para su ubicación.

En caso de que el fuego aumente, se encienden los aspersores disparando agua a presión desde el techo eliminando la fuente de calor el sistema funciona de manera automática.

La **BRIGADA CONTRAINCENDIOS** atenderá esta emergencia.



Se utilizan las instrucciones audibles, sonoras

Instrucciones audibles Sonoras

Escuche las indicaciones del personal de **Protección Civil**, por medio de sonido de **Silbato.**

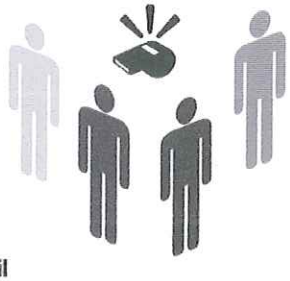



¡Alerta! Atención a las indicaciones del Personal de Protección Civil



Repliegue



Zona de Menor Riesgo

Protéjase!



Evacuación

Camine por la RUTA de EVACUACIÓN, hacia el PUNTO de REUNIÓN



Ruta de Evacuación



Punto de Reunión

ANTES (PREVENCIÓN)

- Identificar lugares y zonas de mayor riesgo, almacenes, y todos los lugares donde pueda originarse o propiciarse un fuego incipiente

- Brigadas de evacuación deben capacitarse, realizar simulacros constantemente, supervisar constantemente Salidas de Emergencia y evitar que se obstruyan, así como también rutas de evacuación, puntos de reunión.
- Las brigadas de evacuación deben de identificar previamente las Zonas de menor Riesgo y verificar que no se encuentren obstruidas o invadidas, así como capacitar a todo el personal de la empresa para que reconozcan las zonas de menor riesgo y puntos de reunión.
- Brigada de combate contra incendios debe observar y verificar que sus equipos de combate contra incendios se encuentren en las condiciones óptimas y seguras para uso en caso de alguna contingencia.
- La brigada trabajara constantemente en simulacros con diversas hipótesis de preferencia en las áreas más concurridas y de alto riesgo y deberán conocer, manejar, usar y colocar todo el Equipo de Protección Personal
- La brigada deberá capacitarse constantemente.
- Todo el personal deberá de usar siempre chalecos, brazaletes o distintivos que lo identifiquen como brigadista en el inmueble.

DURANTE (AUXILIO)

- Al sonar el alertamiento contra incendios (viva voz) se deben suspender actividades que estén en curso en la operación normal, todo el personal deberá ser evacuado, primero por viva voz, silbato, megáfonos, además de la alerta y alarma contra incendios visual y sonora que se encuentra en el inmueble, incluyendo todas las áreas especiales y generales, brigadistas y población en general
- La brigada contra incendios deberá Cortar lo más pronto posible los suministros eléctricos y de Gas, así como verificar y resguardar los contenedores de Diesel u otro material que almacene y áreas de mayor riesgo con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad y el riesgo en todo momento, todo el personal evacuará las instalaciones llevadas a los puntos de reunión ya establecidos.
- Todo el personal deberá evacuar a los puntos de reunión que se encuentran en dentro de las instalaciones y al llegar se realizaran filas en bloques pequeños de no más de 10 personas por fila en forma ordenada para su contabilización y seguridad se mantendrá un orden y se solicitara no utilicen equipos móviles, estén atentos a las instrucciones e indicaciones de los coordinadores, los brigadistas utilizaran Radiocomunicación, viva voz para reportar incidencias operaciones y trabajo durante el evento
- Todos los brigadistas deberán formar el Sistema de Comando de Incidentes y actuar conforme la brigada correspondiente, los brigadistas de Combate contra incendios deberán usar su EPP, extintores y según fuese el caso, lo más cercano al área reportada, Estos a su vez tendrán comunicación constante con el sistema de comando de incidentes, todas las brigadas involucradas, personal de su brigada para su propia seguridad y tener un trabajo con comunicación efectiva

DESPUES (REESTABLECIMIENTO)

- Al término del evento se verifica la seguridad de los puntos de reunión Protección civil realiza recorrido por instalaciones para observar posibles daños causados por el evento y si está presente la autoridad junto con ellos.
- Se realizará el conteo y se verificará que todo se encuentra en condiciones óptimas y seguras para la operatividad normal, el comité interno después del recorrido si lo cree prudente comenzará a regresar a la población a forma ordenada a la población por secciones, áreas cuidando su distancia y la salvaguarda de todas las personas del sistema de evacuación.



LATITUD: 19.352306762371903 LONGITUD: -99.28261486783863

UAM PLANTEL CUAJIMALPA

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
AVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO

Localización del Inmueble:



Plano de ubicación del inmueble

Nota:

Fuente: INEGI-CPV2020

(*) Se encontraron datos reservados o confidenciales que se han descartado

Población Total

11,241

Población mayor a 60 años

1,225 *

Población con discapacidad

272 *

Total de viviendas habitadas

3,495

Total de viviendas habitadas sin drenaje

3 *

Fecha de elaboración: marzo 2026
Atlas de Riesgo de la Ciudad de México

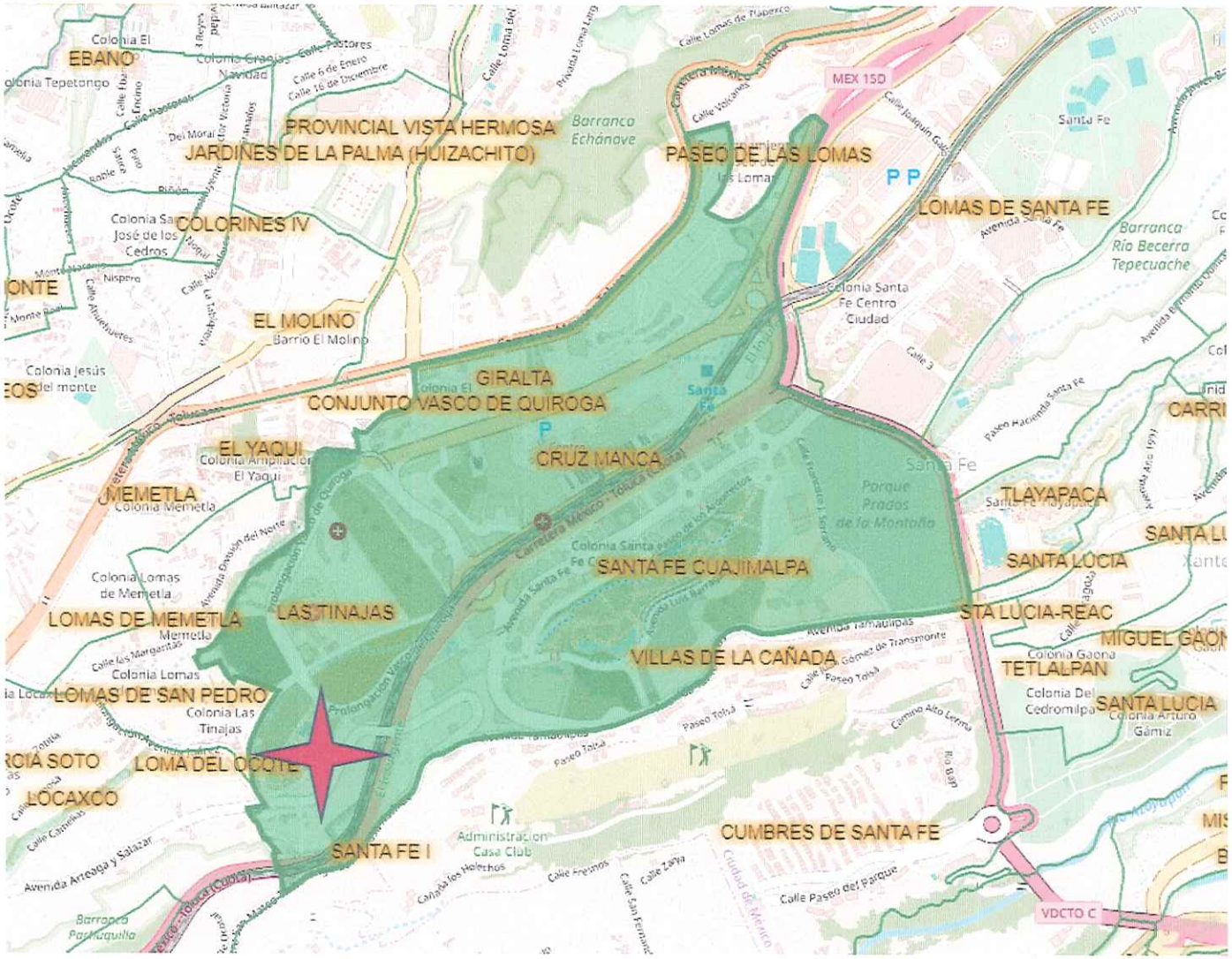

LATITUD: 19.35265787840703 **LONGITUD: -99.28246048369891**

UAM PLANTEL CUAJIMALPA

.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
AVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO

Localización del Inmueble:



Plano de Peligro General

Simbología

Peligros

- Procipitación Información
- Inundación Información
- Tormentas eléctricas Información
- Granizo Información
- Temperaturas mínimas Información
- Temperaturas máximas Información
- Nevadas Información
- Susceptibilidad de laderas Información
- Sismo Información

Muy Alto
Alto
Medio
Bajo
Muy Bajo

Sistema Expuesto

Población: 5,681
Viviendas: 2,040
Escuelas: 38
Hospitales: 1
Bancos: 90
Gasolineras: 1
Hoteles: 4
Mercados: 0

Fecha de elaboración:
marzo 2026 Atlas de Riesgo de la Ciudad de México



UAM PLANTEL CUAJIMALPA

.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
AVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO

Localización del Inmueble:



Plano de Hundimiento

Simbología:

02-10

11-20

21-30

No presenta evento
No Presenta hundimiento

Fecha de elaboración:
marzo 2026
Atlas de Riesgo de la Ciudad de México



UAM PLANTEL CUAJIMALPA

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
AVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO

Localización del Inmueble:



Plano de Socavones

Simbología:

- Socavones registrados 2020
- Socavones registrados 2019
- Socavones registrados 2018
- Socavones registrados 2017

NO PRESENTA EVENTOS

Fecha de elaboración:
marzo 2026
Atlas de Riesgo de la Ciudad de México

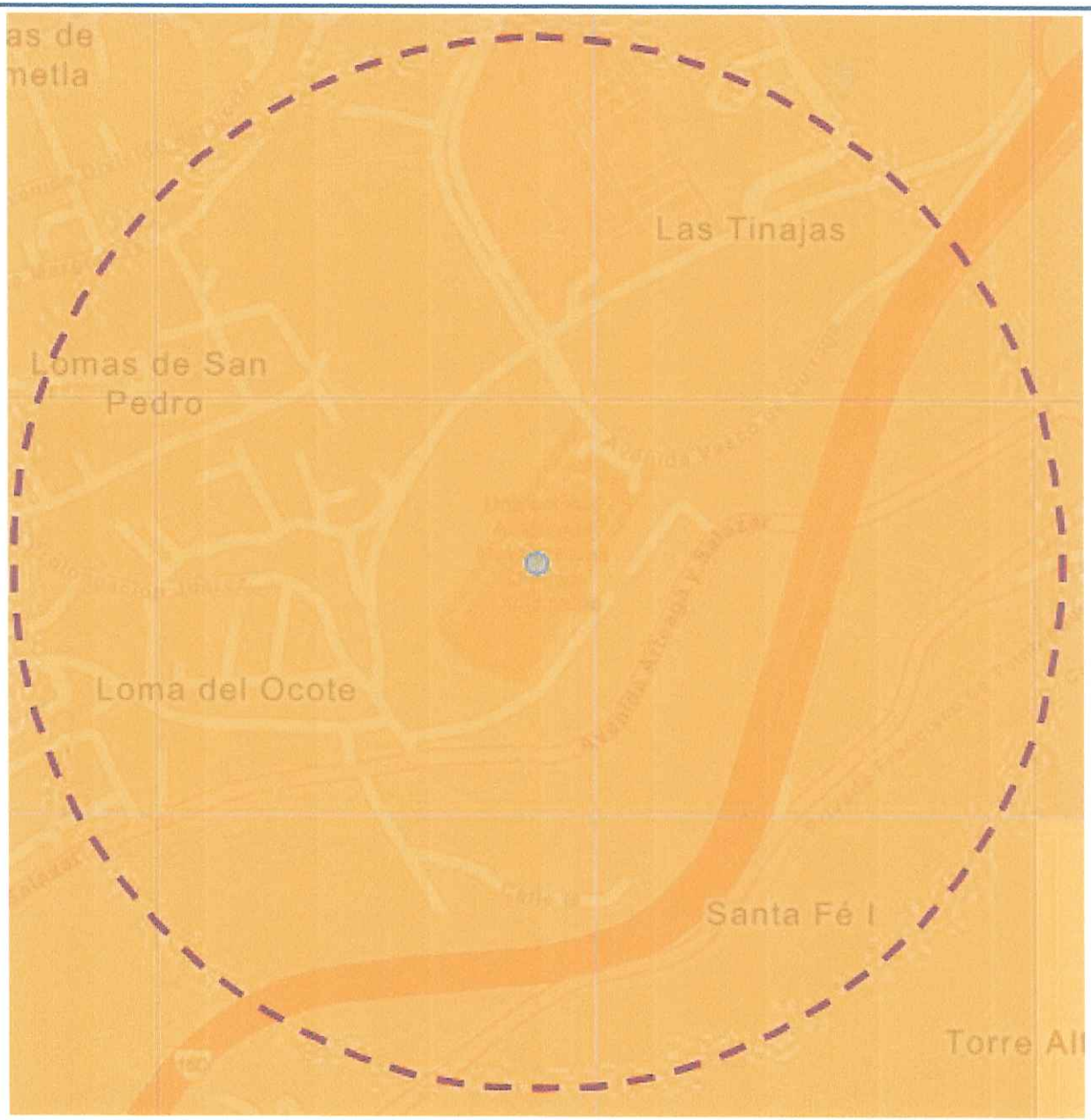

UAM PLANTEL CUAJIMALPA

.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
AVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO

Localización del Inmueble:



Plano de caída de material volcánico

Simbología:

Alto

Medio

Baja

BAJA
Datos CENAPRED-UNAM
1995

Fecha de elaboración:
marzo 2026
Atlas de Riesgo de la Ciudad de México

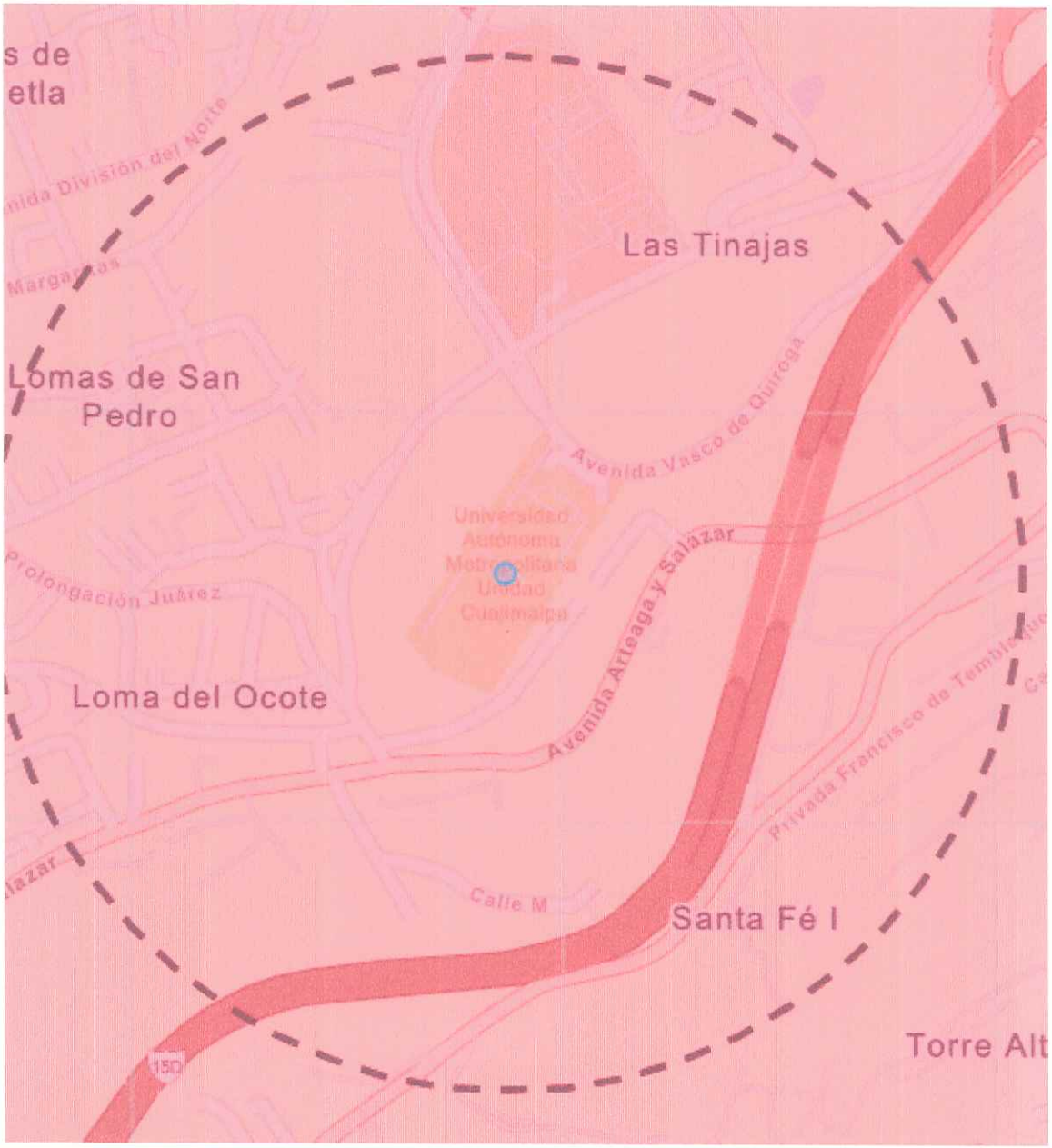

UAM PLANTEL CUAJIMALPA

.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVILAVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO

Localización del Inmueble:



Plano de caída de cenizas

Simbología:

Área de caída de ceniza

Zona Afectable

Datos CENAPRED-UNAM 1995

Fecha de elaboración:
marzo 2026
Atlas de Riesgo de la Ciudad de México

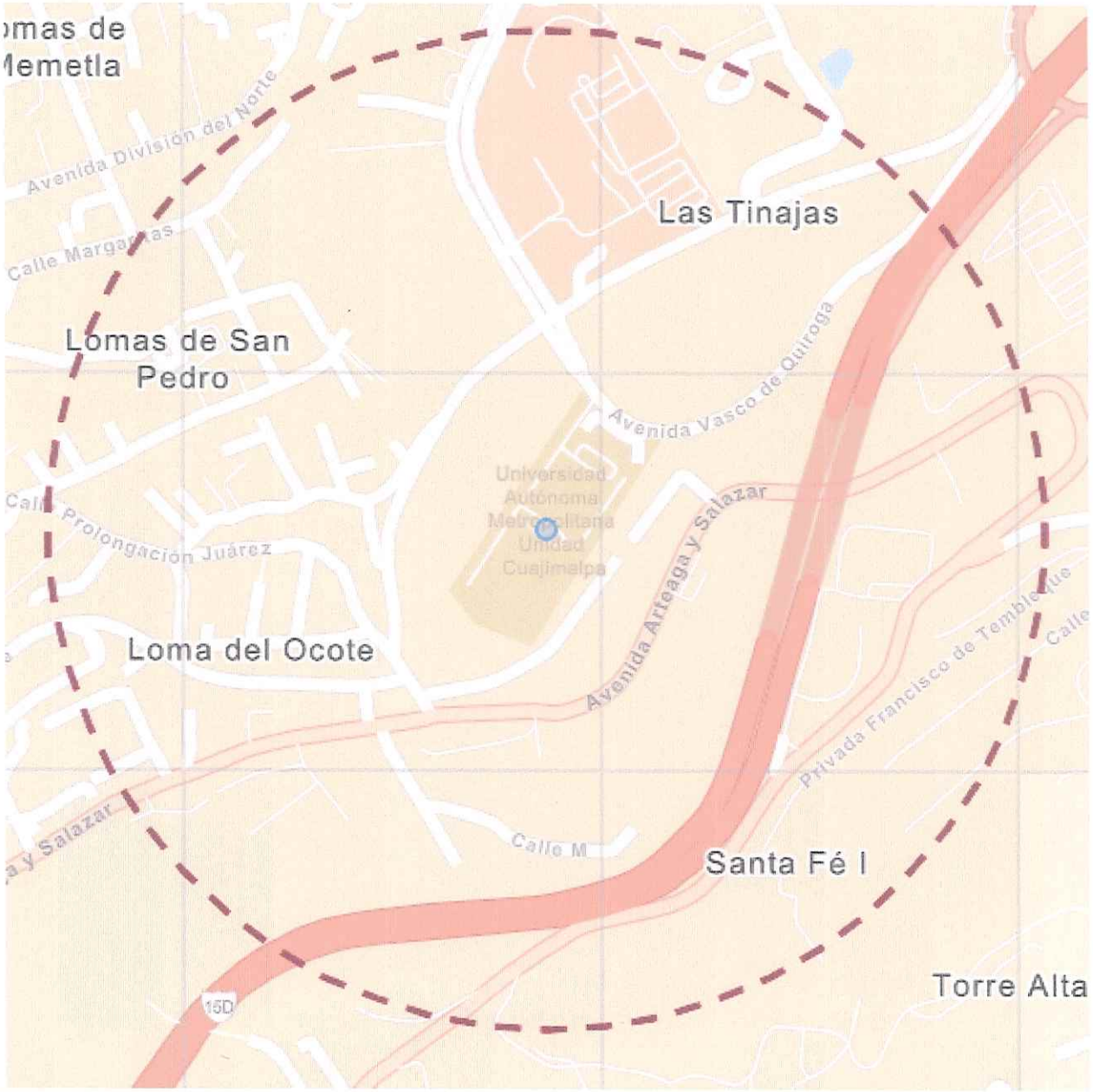

UAM PLANTEL CUAJIMALPA

.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
AVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO

Localización del Inmueble:



Plano de caída de tefra 10 cm

Simbología:

Caída de tefran 10 cm

Zona no afectable

Datos CENAPRED-UNAM 1995

Fecha de elaboración:
marzo 2026
Atlas de Riesgo de la Ciudad de México

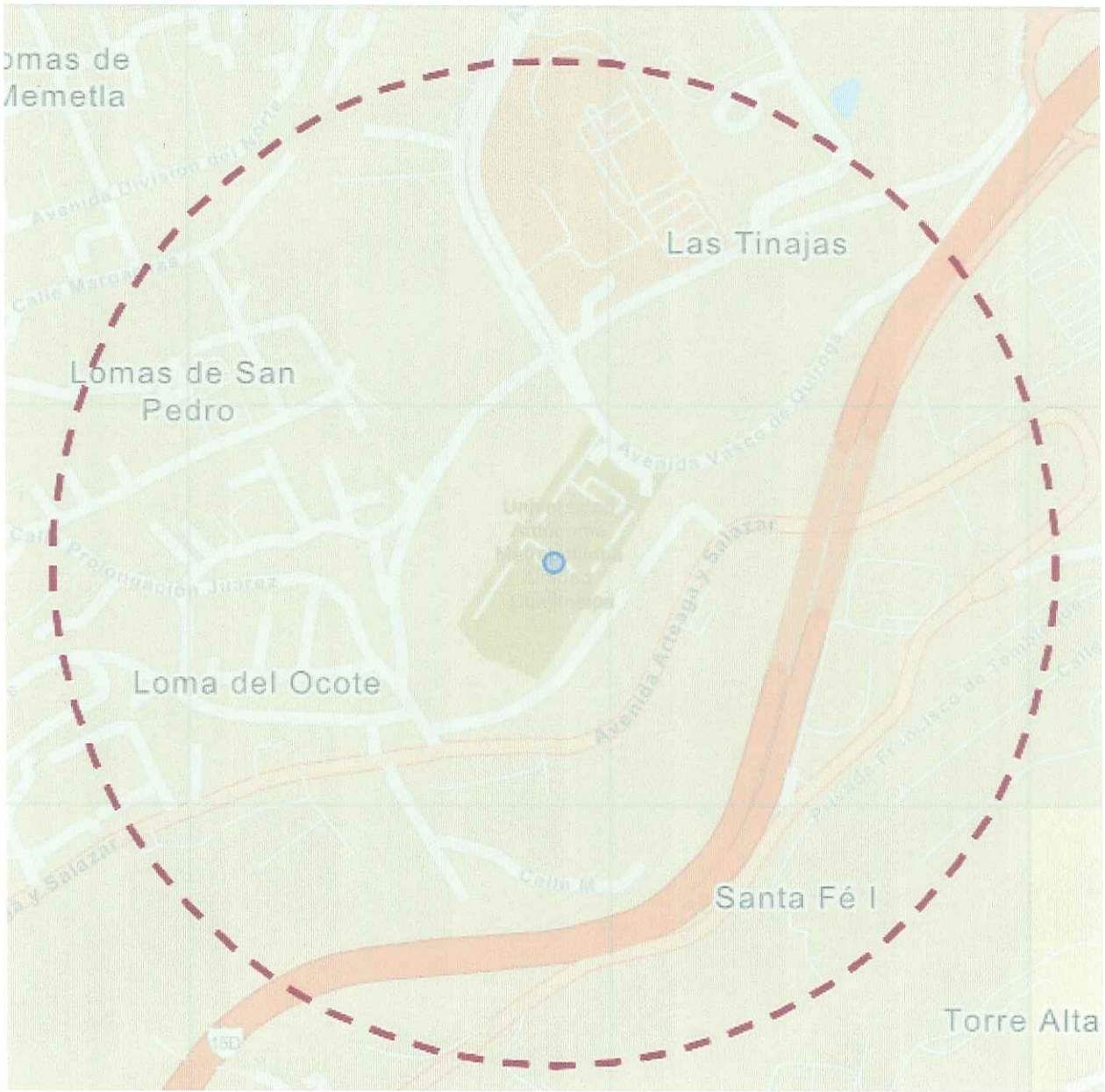

UAM PLANTEL CUAJIMALPA

.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
AVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO

Localización del Inmueble:



Plano de zona geotécnica

Simbología:

Zona I

Zona II

Zona III

LOMA - BASALTO

Fecha de elaboración:
marzo 2026
Atlas de Riesgo de la Ciudad de México



UAM PLANTEL CUAJIMALPA

.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
AVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO

Localización del Inmueble:



Plano de actividad sísmica

Simbología:

Ultimo sismo registrado

Sismo

NO PRESENTA EVENTOS

Fecha de elaboración:
marzo 2026
Atlas de Riesgo de la Ciudad de México

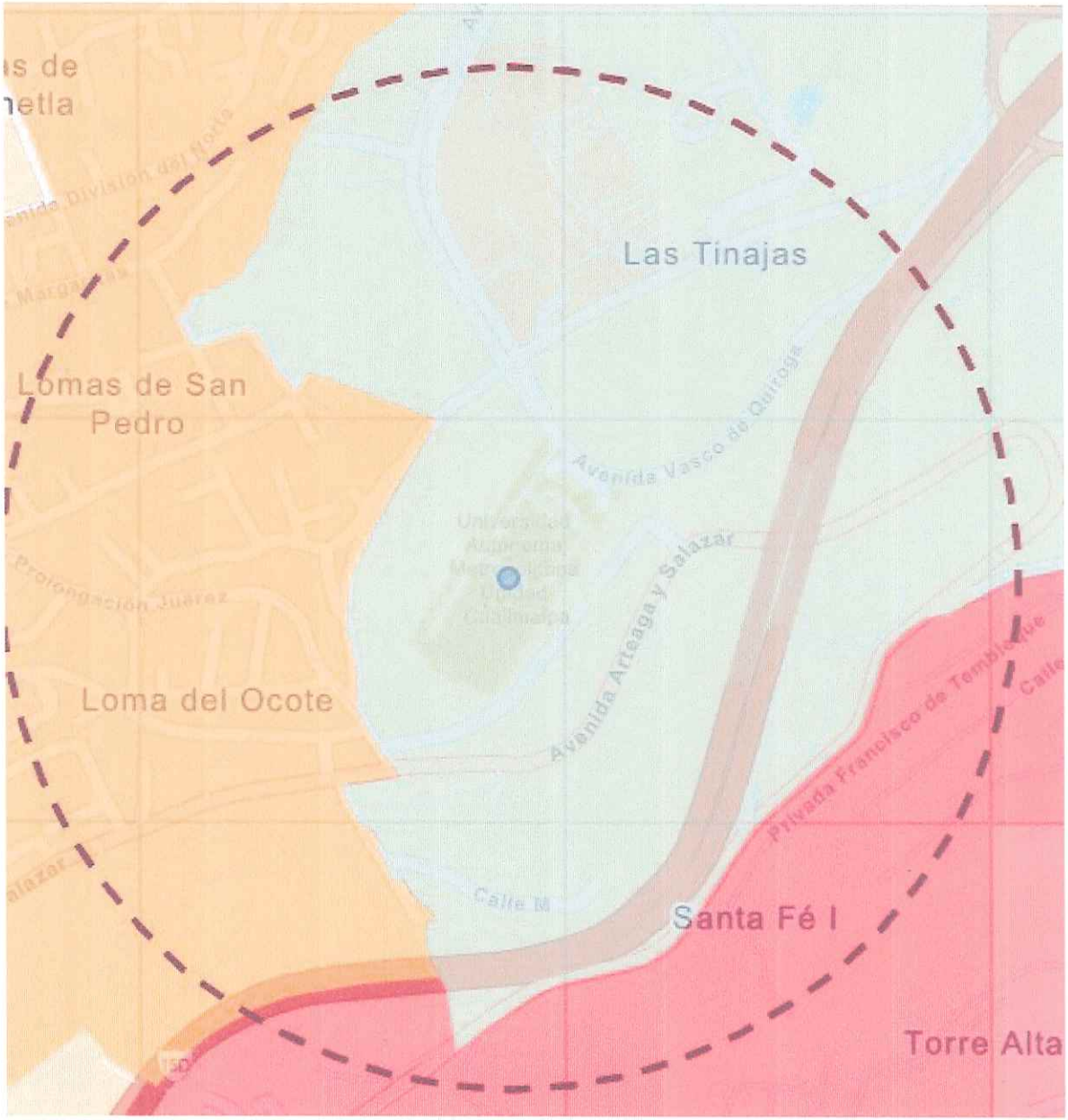

UAM PLANTEL CUAJIMALPA

.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
AVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO

Localización del Inmueble:



Plano de vulnerabilidad de fracturamiento

Simbología:

Muy alta-Alta

Media

Muy baja-baja

MUY BAJA - BAJA

Fecha de elaboración:
marzo 2026
Atlas de Riesgo de la Ciudad de México



Presenta evento fuera del rango de estudio.

UAM PLANTEL CUAJIMALPA

.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
AVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO

Localización del Inmueble:



Plano de Fracturas

Simbología:

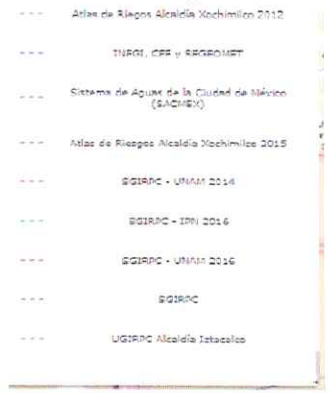

Fecha de elaboración:
marzo 2026
Atlas de Riesgo de la Ciudad de México



UAM PLANTEL CUAJIMALPA

.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
AVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO

Localización del Inmueble:



Plano de Inestabilidad de Laderas

Simbología:

GRAVE

MODERADA

LEVE

MODERADA - LEVE

Fecha de elaboración:
marzo 2026
Atlas de Riesgo de la Ciudad de México

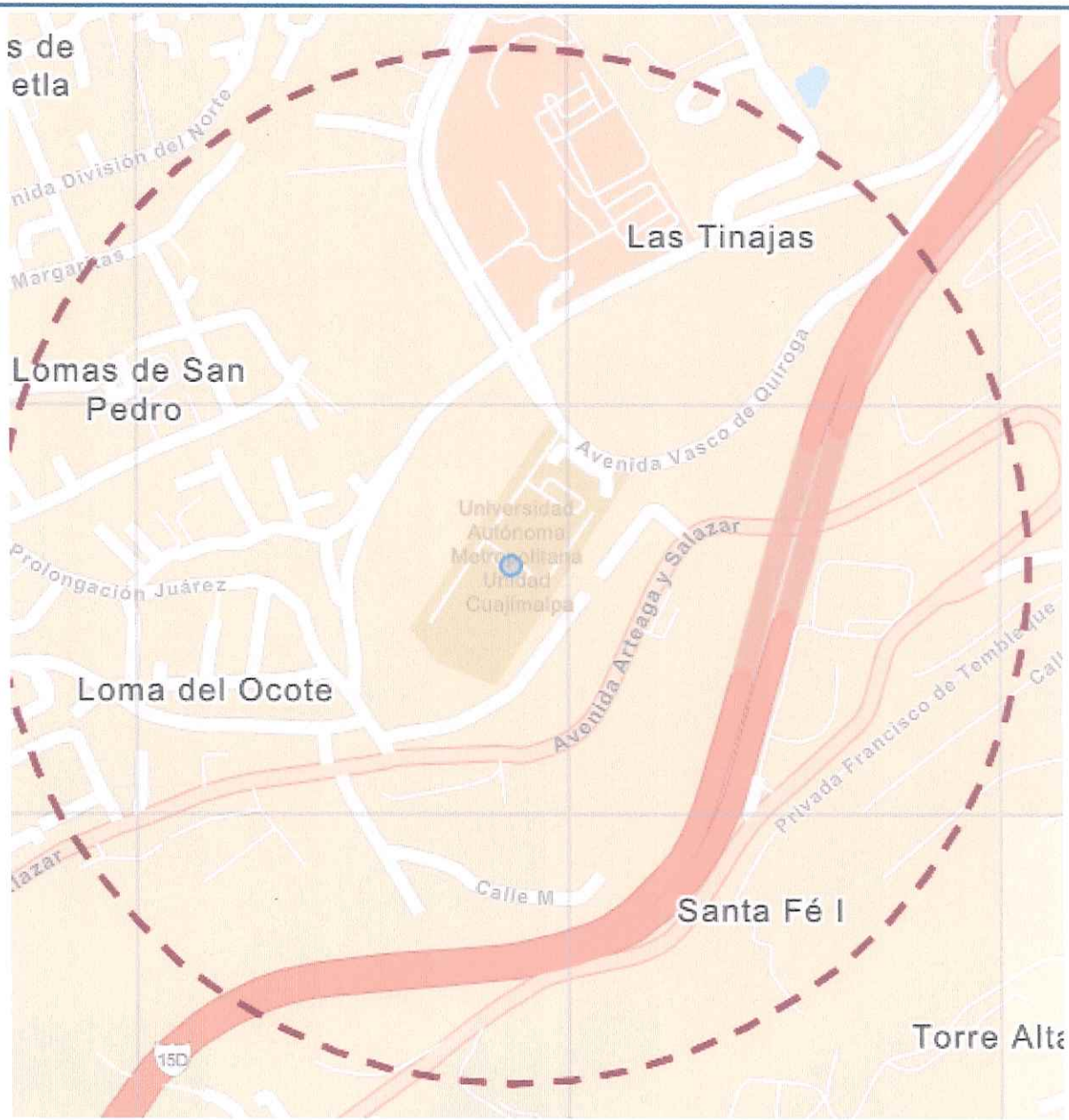

UAM PLANTEL CUAJIMALPA

.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
AVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO

Localización del Inmueble:



Plano de Inundación

Simbología:

INUNDACIÓN

NO PRESENTA EVENTOS

Fecha de elaboración:
marzo 2026
Atlas de Riesgo de la Ciudad de México

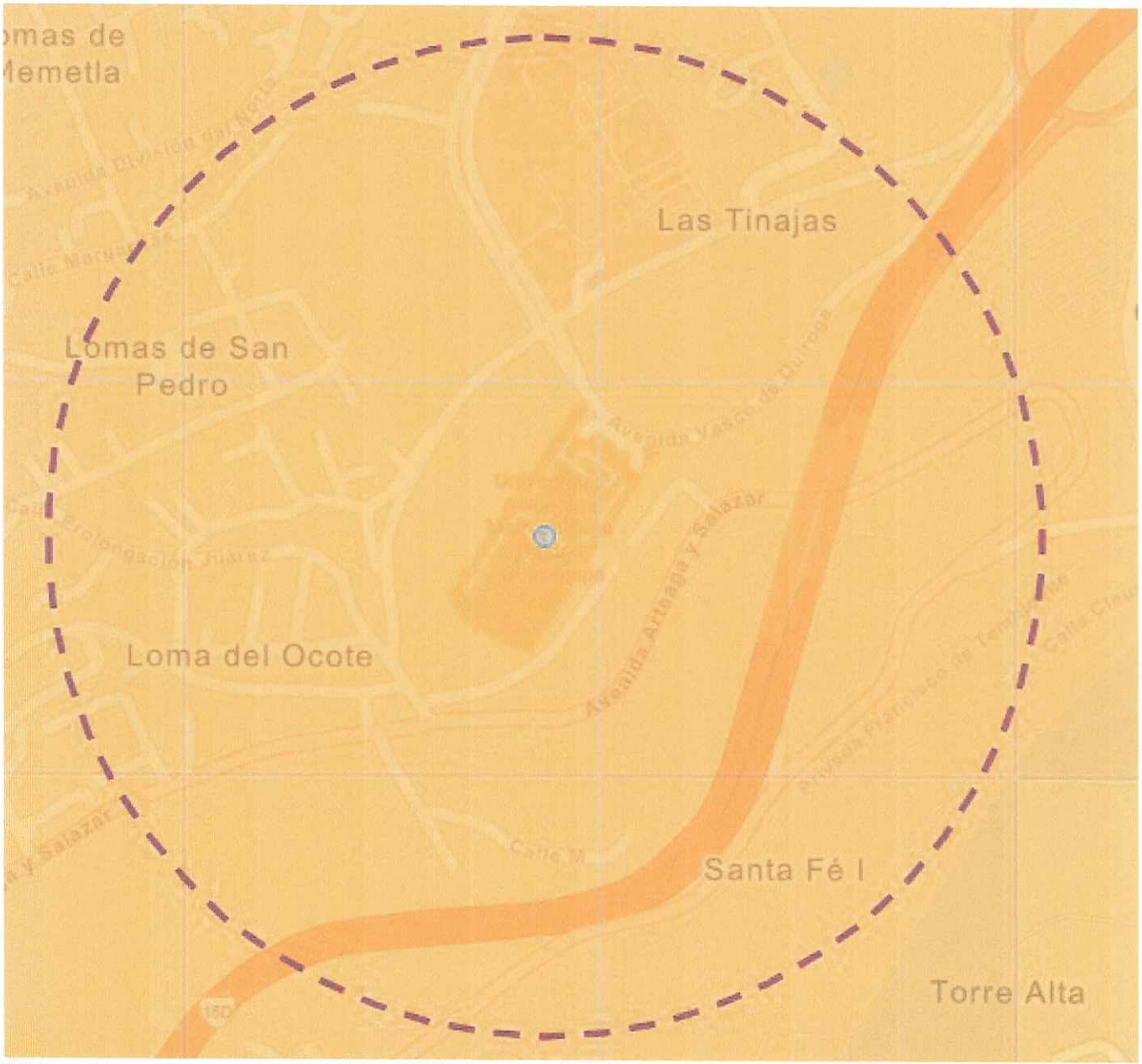

UAM PLANTEL CUAJIMALPA

.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
AVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO

Localización del Inmueble:



Plano de Granizo

Simbología:

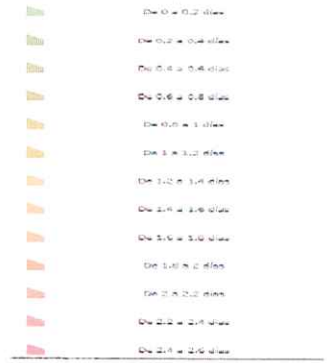

Fecha de elaboración:
marzo 2026
Atlas de Riesgo de la Ciudad de México

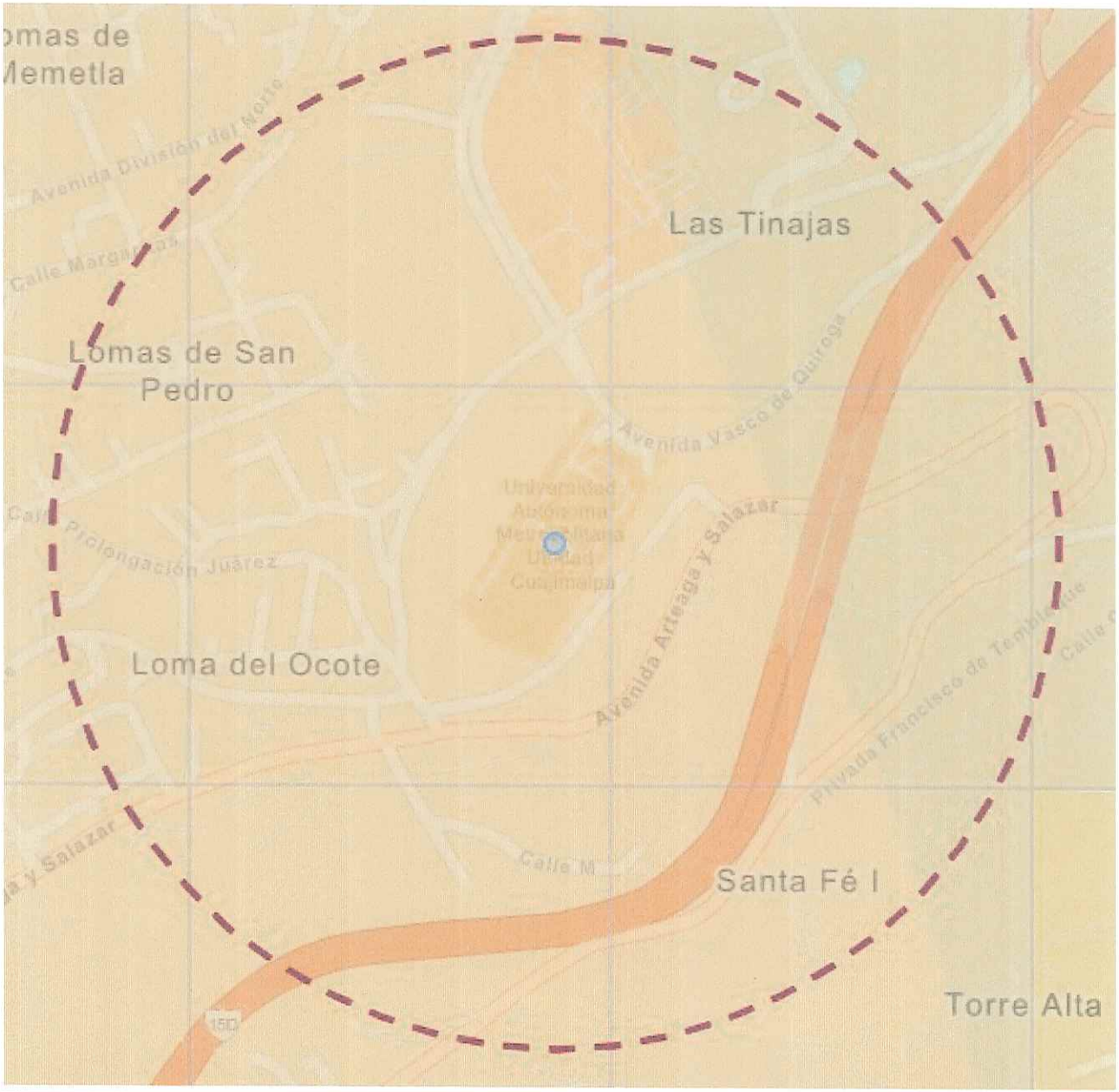

UAM PLANTEL CUAJIMALPA

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
AVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO

Localización del Inmueble:



Plano de Niebla

Simbología:

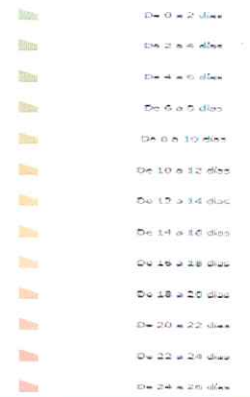

Fecha de elaboración:
marzo 2026
Atlas de Riesgo de la Ciudad de México

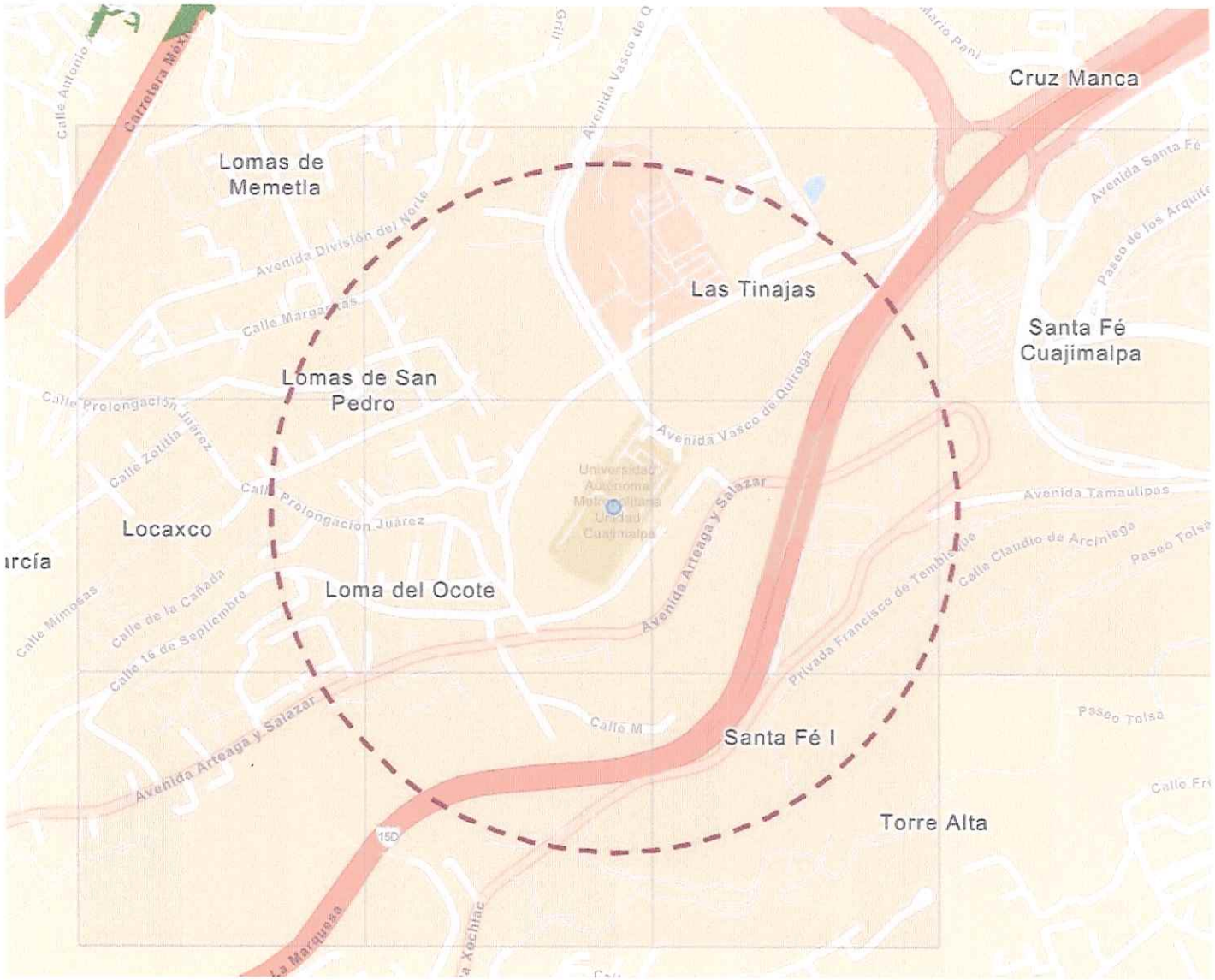

UAM PLANTEL CUAJIMALPA

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
AVENIDA VASCO DE QUIROGA n°4871, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO

Localización del Inmueble:



Plano de encharcamiento

Simbología:

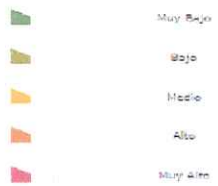

NO PRESENTA EVENTOS

Fecha de elaboración:
marzo 2026
Atlas de Riesgo de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
ACTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha	Dependencia o Institución	Teléfono
18- Febrero - 2026	Universidad Autónoma Metropolitana U. Cua.	58 14 65 00

Domicilio	Entidad federativa
Av. Vasco de Quiroga 4871. Torre III	Cuajimalpa de Morelos

Responsable del inmueble	Responbsable de la UIPC
Nombre: Dra. María de Lourdes Delgado N.	Nombre: Víctor Manuel Villaseñor D.
Cargo: Secretaria de Unidad	Cargo: Jefe de proyecto de P. Civil
e-mail: secretariaunidad@cua.uam.mx	e-mail: protcivil@cua.uam.mx

Tipo de inmueble	¿Propiedad federal?		¿Es compartido?		Población	
Universidad	(Si)	No	Si	(No)	Fija 3,800	Flotante 200

Niveles		Elevadores		Estacionamiento		Helipuerto	
9 Superiores	— Sotanos	(Si)	No	(Si)	No	Si	(No)

¿Cuenta con Programa Interno de Protección Civil vigente?	Si	No
¿Existe corresponsabilidad en la elaboración del Programa Interno?	Si	No

Nombre de la institución o empresa corresponsable: G.E.R.I K9

Número de registro del ente corresponsable:

e-mail:	Teléfono(s):

1. PREPARACION DEL SIMULACRO

1.1. HIPÓTESIS

- ( ) Incendio
- (✓) Sismo
- ( ) Huracan
- ( ) Inundación
- ( ) Amenaza de bomba
- ( ) Otro

Especifique: _____

¿La hipótesis planteada va en función de alguno de los riesgos identificados en el inmueble?:

(Si)	No

¿Se adicionaron variables al escenarios?:
(personas lesionadas o atrapadas, fugas de gas, etc.)

Si	(No)

Especifique: _____

Fecha de último simulacro: 19-Sept-2025

Hipótesis del último simulacro: SISMO

Recomendación:	Si	No

1.2. TIPO DE SIMULACRO

1.2.1 Por función:

- ( ) Gabinete.
- (✓) Campo.

1.2.2 Por programación:

- (✓) Con previo aviso.
- ( ) Sin previo aviso.

1.2.3 Por alcance:

- (✓) Total.
- ( ) Parcial.

1.2.4 Por participación:

- ( ) Individual. (Solo participa personal de la dependencia o institución).
- ( ) Integral. (Participan múltiples dependencias incluidas servicios de emrgencias)
- (✓) Simulacro Naciona / Macrosimulacro.

1.3 PREPARACIÓN Y DIFUSIÓN.

1.3.1 Objetivo

La Unidad Interna de Protección Civil tiene definido uno o varios objetivos?	Si	No
	(Si)	

En caso afirmativo, escriba el o los objetivos: Reducir tiempos de evacuación.
· Verificar funcionalidad de audio externo en puerta #2
· Integración de funciones de nuevos brigadistas.

1.3.2 Minuto a minuto (MxM):

	Si	No
¿Previo al ejercicio se integró y aprobó un MxM?	(Si)	
¿Se especificaron funciones y momentos en el MxM?	(Si)	
¿Se contemplaron las variables adicionales al escenario?	(Si)	
¿Se difundió entre los integrantes de la Unidad Interna?	(Si)	

1.3.2 Difusión del ejercicio:

¿Se avisó la realización del simulacro a la población del inmueble?	Si	No
	(Si)	

- (✓) Correo electrónico / Intranet
- ( ) Carteles / pósters
- ( ) Voceo institucional
- ( ) Comunicado verbal del personal brigadista
- (✓) Otro

Especifique: redes sociales.

Fecha de inicio de la difusión: 13-Febrero-2026

¿Se avisó la realización del simulacro a inmuebles vecinos?	Si	No
	(Si)	

- ( ) Lonas / pósters
- ( ) Comunicado por oficio o correo
- (✓) Otro

Especifique: Mensaje vía WhatsApp.

	Si	No
¿Se avisó la realización del simulacro a servicios de emergencia?		(No)
¿Se solicitó la participación de los servicios de emergencia?		(No)

Recomendación:	Si	No

2. EJECUCIÓN DEL SIMULACRO.

2.1 SISTEMA DE ALERTAMIENTO UTILIZADO.

- ( ) Timbre
- ( ) Sirena
- ( ) Silvato
- (✓) Estrobos/luces
- ( ) Alarma
- ( ) Campana
- ( ) Megafono
- ( ) Voceo
- ( ) Señas particulares
- (✓) Otro

¿Se emplean sistemas complementarios para personas con discapacidad visual auditiva?:

Si	No

Especifique: Alertamiento general sistema de audio interno - externo.

	Si	No
¿El sistema de alertamiento esta diferenciado por el tipo de emegencia?	(Si)	No
¿El sistema de alertamiento fue percibido en todo el inmueble?	(Si)	No

2.2 GESTIÓN DE LA EMERGENCIA.

¿Se instaló un Puesto de Comando?	(Si)	No	
¿Se instaló Área de Concentración de Víctimas?	(Si)	No	
¿Se aplicó plan de alertamiento?	(Si)	No	Parcial
¿Se aplicó el plan de emergencias?	Si	No	Parcial
¿Se aplicó plan de evaluación de daños?	(Si)	No	Parcial
¿Se aplicó plan de vuelta a la normalidad?	(Si)	No	Parcial
¿Se llevó a cabo verificación de las personas evacuadas	(Si)	No	Parcial
¿Se imtegró un *relatorio de emergencia*?	Si	No	
¿En las comunicaciones se utilizó la frase "Esto es un ejercicio" o "Esto es un simulacro"?	(Si)	No	Parcial
Se realizó reunión de evaluación de la UIPC	Si	No	

Recomendación: | Si | (No) | _____

_____

_____

_____

Brigasdas activadas:

- (✓) Primeros auxilios
- (✓) Prevención y combate de incendios
- (✓) Evacuación de inmueble
- (✓) Evaluación de daños
- ( ) Búsqueda y rescate
- (✓) Otra:

Especifique: Prim. auxilios psicológicos.

¿Cuentan con equipo de identificación?	(Si)	No	Parcial
¿Cuentan con equipo de protección personal?	Si	No	(Parcial)

Equpos e instalaciones utilizadas:

- (✓) Extintores
- (✓) Botiquines
- ( ) Hidrantes
- ( ) Otro
- (✓) Equipo de protección personal
- ( ) Escaleras de emergencia
- ( ) Ambulancia institucional

Especifique: _____

Instituciones de apoyo externo que participaron:

- ◯ Seguridad pública
- ◯ Cruz roja/Servicios de salud
- ◯ ERUM
- ◯ Bomberos
- ◯ Protección Civil (local / federal)
- ◯ Otro

Especifique: NO

Se tomaron tiempos de respuesta: Si | No

Especifique los tiempos de respuesta de las instituciones que participaron:

Duración del simulacro:

Hora de inicio: 11:00 Hora de conclusión: 11:16:00 (hasta la vuelta a la normalidad)

Tiempo realizado para la evacuación del inmueble: 14 min 10 seg (si se aplico evacuación)

Tiempo del ejercicio anterior (misma hipotesis): 8 min. 20 seg (si coincidio la hipótesis)

Duración total del ejercicio: 16 minutos (hh:mm:ss)

Participación total* 2,263 Personal 216 Visitantes 163

*(total de personas que part iciparon en el ejericio).

3. EVALUACIÓN.

	Adecuado	Regular	Inadecuado
Ubicación de las zonas de menor riesgo internas.	/		
Ubicación del punto de reunión externo.		/	
Condiciones del punto de reunión externo.		/	
Condiciones de las rutas de evacuación.	/		
Localización de las salidas de emergencia.	/		
Condiciones de las salidas de emergencia.	/		
Procedimiento para el plan de alertamiento.	/		
Procedimiento para la evacuación del inmueble.		/	
Tiempo de evacuación del inmueble.		/	
Procedimiento para el plan de emergencia.	/		
Procedimiento para la evaluación de daños.	/		
Procedimiento para la vuelta a la normalidad.		/	
Participación de los mandos medios y superiores.	/		
Actuación de los jefes de piso.		/	
Actuación de los brigadistas.		/	
Comportamiento de los empleados y visitantes.		/	
Coordinación con los grupos externos.	/		

Recomendaciones y/o comentarios:

Se requiere mayor voz de mando y mas comunicación entre brigadas.

Asi como la participación de todos los brigadistas y asignarles una actividad especifica a cada uno.

Los brigadistas deben tomar tiempos y contro de gente.